



OBJETIVO: IGUALDAD PLENA

**Declaración de la FEMP
de reconocimiento
al colectivo LGTBI**

**El Gobierno Abierto
debe empezar
en el ámbito local**

**La FEMP pide recursos
para alcanzar
los ODS**

SI HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES GRACIAS A TI. ÚNETE

LLAMA
AL
016

VAMOS
A
APOYARTE

ESTAMOS
A TU
LADO

ÚNETE

CUÉNTALO
☺☺☺

LLAMA
AL 016

VAMOS A
AYUDARTE

ESTAMOS
A TU
LADO

ÚNETE



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS

LIBRES
DESCARGA LA APP

CARTA DEL PRESIDENTE

En igualdad

Igualdad es el término central, el eje en torno al que se ha construido este número de Carta Local. Hablamos de igualdad de género y pedimos, ya desde la portada, que sea plena y completa. Pero también plena y completa, queremos igualdad en el ámbito de la nueva financiación local y en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas. Y es por ahí donde marcamos los primeros acentos.

Con una convocatoria de la CNAL en el horizonte más cercano, desde la FEMP volvemos a insistir, por enésima vez, en que la Administración más eficaz de las tres del Estado merece estar en igualdad de condiciones, y de trato, respecto a las Autonomías. Es de sentido común y es de justicia; porque nosotros, las Entidades Locales, cumplimos y otros no; porque Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, y no otros, hemos contribuido con nuestra impecable gestión a que el Reino de España se ajuste a las exigencias económicas fijadas por la Unión Europea; o porque nosotros, los Gobiernos Locales, ayudamos como nadie, con nuestro esfuerzo y nuestro buen hacer desde la cercanía y en la cercanía, a que la devastadora crisis económica fuera menos devastadora para

los ciudadanos. Todo lo enumerado no es algo que haya que demostrar, está comprobado; lo enumerado lo sabe con absoluta certeza quien primero lo tiene que saber, la gente, y tras ellos o a la par, la autoridad, las autoridades. Los hechos y los datos nos avalan y esa es la base de nuestra petición, tantas y tantas veces reiterada: no queremos ser más que nadie pero sobre todo no queremos ser menos que otros.

¿En qué traducimos eso a efectos de la negociación de la nueva financiación local? Pues simple y llanamente demandando lo que nos corresponde: mayor participación en los ingresos del Estado y un sistema más estable, menos dependiente de esas decisiones fiscales de éste.

Y si de igualdad se trata, esa otra igualdad, la de género, es la que guía la actuación de la Federación desde hace meses. Reivindicamos cambios de mentalidad, eliminación de estereotipos y actuaciones para que los jóvenes, ellos y ellas, no se limiten atribuyendo carga femenina ni masculina a ningún sector de actividad. Y trabajamos para que así sea, y pedimos contar con competencias y recursos porque la presencia, allí donde hay algo que aportar, la aseguramos.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



CARTA DEL PRESIDENTE

3 En igualdad

A FONDO

7 La Participación en los Ingresos del Estado, base principal de la nueva financiación local

GOBIERNO LOCAL

14 Apoyo de la FEMP al reconocimiento LGTBI

16 Ayudas para la transversalidad de género en las políticas locales

17 Los PGE llegan al Senado con algunos cambios promovidos por la FEMP

18 Financiación para 50 nuevas Estrategias de Desarrollo Sostenible

30 La transparencia, reto para la nueva contratación pública

POBLAR LA DESPOBLACIÓN

22 *Ruraltivity*, el camino hacia muchas metas

MEDIO AMBIENTE

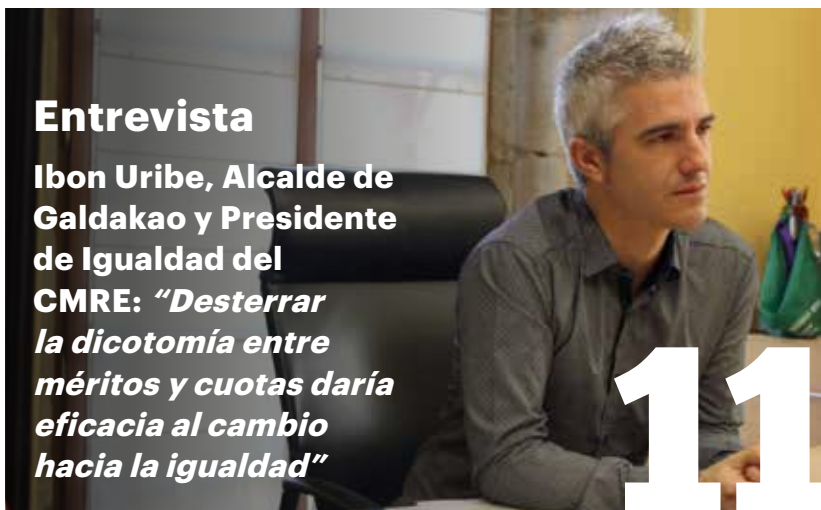
32 Cada español recicló casi 2.000 envases en 2017

34 Las mejores playas del mundo siguen siendo las españolas



26

El Gobierno Abierto debe empezar en el ámbito local



Entrevista

Ibon Uribe, Alcalde de Galdakao y Presidente de Igualdad del CMRE: "Desterrar la dicotomía entre méritos y cuotas daría eficacia al cambio hacia la igualdad"

11

43

Entrevista

Cristina Moreno, Alcaldesa de Aranjuez y Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP: "En los Ayuntamientos se están tomando medidas, incluso inconscientemente, de cumplimiento de los ODS y de la Agenda 2030"



INTERNACIONAL

- 39** El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, un socio de confianza para provincias y municipios.
- 40** La FEMP pide recursos para alcanzar los ODS

ENTREVISTA

- 41** Juan Francisco Montalbán. Embajador en Misión Especial para la Agenda 2030: "Los ODS son una agenda de preocupaciones cotidianas"

COLABORACIÓN

- 36** La Senda del Oso: Naturaleza en Asturias en estado puro
- 46** Pontevedra obtiene el fuero del rey Fernando II en 1169

EFEMÉRIDE

- 44** El Paseo del Prado y el Retiro optan a ser Patrimonio de la Humanidad

49 PUBLICACIONES

50 MOSAICO

52 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 54** Tratamiento de riesgos derivados de la gestión e inventario del Patrimonio
- 56** Novedades en materia de subcontratación en la nueva Ley de Contratos (Parte 1)



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número: Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); José Nuño (Transparencia); María Segura (Igualdad); Ana Estebananz (Fondos Europeos); Juana López y Mercedes Sánchez (Internacional); Dolores Palacios (Igualdad); Juana Escudero (Cultura); Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción: Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE Administración Local E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.F..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

La Participación en los Ingresos del Estado, base principal de la nueva financiación local

La Federación reclama un nuevo modelo más seguro y menos dependiente de las decisiones fiscales de Estado y Comunidades Autónomas, y llevará a la próxima Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) su demanda de mayor flexibilidad de la regla de gasto.



Ángeles Junquera

La FEMP defenderá un nuevo modelo de financiación local más autónomo, basado en un modelo de Participación en los Ingresos del Estado y de las Comunidades Autónomas más estable y menos dependiente de las decisiones fiscales de estas Administraciones. Así lo subrayó el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, que tras la celebración de la Junta de Gobierno de la Federación, el pasado 29 de mayo, pidió claridad en el sistema de cálculo de las liquidaciones, que, entre otras cuestiones, este año 2018 incrementará menos de lo esperado las transferencias a los Gobiernos Locales, en torno a 250 millones, mientras que para las Comunidades Autónomas se superan los 4.000 millones.

En este marco, desde la FEMP se ha reclamado que el nuevo sistema de financiación local, que debe empezar a negociarse, se asemeje más al que rige en la actualidad para las Comunidades Autónomas, que aporte mayor claridad y, sobre todo, que sea más autónomo, que señale cuáles son las bases y cuáles los porcentajes de cálculo.

Estas propuestas se defenderán en la próxima reunión de la Comisión Nacional de Financiación Local (CNAL), prevista para el próximo junio; un encuentro en el que, además, desde la Federación se reivindicará nuevamente la flexibilización de la regla de gasto. Según ha apuntado el Presidente, Abel Caballero, "en marzo de 2019, a tres meses de las elecciones, los Gobiernos Locales volverán a ser examinados sobre sus resultados en materia de equilibrio presupuestario, deuda y regla de gasto. Mientras los dos primeros no plantean problema alguno, el tercero sigue actuando como factor limitativo de la actuación local".



Jubilación anticipada de los policías locales

En la Junta de Gobierno también se hizo referencia a la enmienda transaccional a los Presupuestos Generales del Estado que contempla, entre otras cuestiones, diversas particularidades en materia de cotización de la Seguridad Social de cara al anticipo de la edad de jubilación de los miembros de los cuerpos de Policía Local al servicio de las Administraciones Locales, y prevé además una tasa adicional de reposición de la policía local.

La presentación y eventual incorporación de esta enmienda a la ley de PGE supone dar cumplimiento a los compromisos que, en diciembre de 2016, los Secretarios de Empleo y de Seguridad Social, alcanzaron con una representación de la FEMP encabezada por el Presidente. Aunque inicialmente se previó un periodo de seis meses para la elaboración de una normativa –Real Decreto– que llevase a la práctica estos acuerdos, este proceso se alargó hasta el punto de provocar el descontento tanto del colectivo afectado como de la propia Federación.

La enmienda prevé "un tipo de cotización adicional sobre la base de cotización por contingencias comunes, tanto para la Administración como para el funcionario, a partir de la entrada en vigor de la norma reglamentaria por la que se establezca el coeficiente reductor de la edad de jubilación de ese colectivo."

Y añade que "el tipo de cotización adicional será del 10,60%, del que el 8,84% será a cargo de la Administración, y el 1,76% a cargo del funcionario".

En cuanto a la tasa de reposición, y con el fin de garantizar las funciones de seguridad y orden público ante el anticipo de la edad de jubilación de los policías locales, la enmienda señala que "las Entidades Locales podrán disponer durante 2018, exclusivamente para este colectivo, de una tasa adicional de reposición determinada por el número de bajas que se prevean en este ejercicio y en el ejercicio 2019 como consecuencia de dicho adelanto de la edad de jubilación. Esta tasa adicional se descontará de la que pudiera corresponder en los ejercicios 2019 y 2020".

Prácticas públicas para conseguir la plena igualdad de género

Promover cambios culturales, eliminar estereotipos, actuar entre los jóvenes para favorecer que hombres y mujeres accedan en idénticas condiciones a las mismas oportunidades son algunas de las actuaciones impulsadas por las Administraciones Públicas para avanzar hacia la igualdad plena. Desde la FEMP se trabaja para favorecer este tipo de políticas desde los Gobiernos Locales, tanto en la Comisión de Igualdad como en foros internacionales que marcan las líneas de actuación más punteras. Ese compromiso de la Federación con la igualdad se reafirmó a mediados de mayo en Suecia, durante una conferencia internacional y específica sobre igualdad de oportunidades, y volverá a hacerlo en junio, en Bilbao, en otra cita internacional organizada por el CMRE.



Ángeles Junquera

Los pasados 16 y 17 de mayo Estocolmo acogió la cuarta edición de la Conferencia Internacional sobre Hombres e Igualdad de Oportunidades, ICMEO, una cita bienal que implica a Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales y a sus políticas, y en el que la FEMP estuvo representada por el Alcalde de Fuenlabrada, Javier Ayala, que dio cuenta de la iniciativa *"Promover la Igualdad, masculinizar los cuidados"*, que el Consistorio madrileño está desarrollando desde 2010.

La presencia de la Federación en encuentros como éste de Estocolmo responde a su compromiso de participar en *"aquellos foros en los que se trabaje para combatir cualquier discriminación por razón de sexo"*, una de las nueve Resoluciones para este mandato aprobadas en el XI Pleno de la FEMP. Tanto su participación en ICMEO como su presencia en Comisiones y grupos de trabajo en el marco del municipalismo europeo (la Comisión de Igualdad del CMRE, por ejemplo) son muestras claras de la responsabilidad con la que los Gobiernos Locales de nuestro país plantean sus políticas y actuaciones en materia de igualdad (ver entrevista con el Alcalde de Galdakao, Ibon Uribe, en las siguientes páginas).

Hombres comprometidos con la igualdad

Trabajar de forma transversal aplicando el enfoque de género a las políticas

que se promuevan o impulsando normativas y pautas de educación por la igualdad, son líneas de actuación de los Gobiernos de países, regiones y municipios que se analizaron en ICMEO. Bajo el título *"Normas desafiantes, cambios de formas-Trabajo en Igualdad de Género con niños y hombres jóvenes"*, Ministros y Ministras de Igualdad y responsables nacionales del más alto nivel en esta cuestión de ocho Estados europeos, sus homólogos en regiones y ciudades, técnicos y expertos compartieron debates y presentaron propuestas y experiencias de actuaciones con varones

orientadas a impulsar un modelo de sociedad más igualitario.

Estocolmo, sede de la cuarta edición de ICMEO (las tres anteriores se celebraron en Berlín -2012-, Viena -2014- y Luxemburgo -2016-), fue el foro en el que se dio un paso más; si en la edición precedente se puso de manifiesto que las desigualdades son *"el resultado de una compleja interacción entre las normas culturales, las inclinaciones individuales, las estructuras de poder, las prácticas sociales, los requisitos comerciales y el entorno político"*, en la capital sueca



La masculinización de los cuidados es una de las nuevas líneas de trabajo.



Javier Ayala explicó en Estocolmo la experiencia de Fuenlabrada.

se pasó a la propuesta de soluciones para favorecer un cambio real “estimulando el compromiso de los hombres y haciéndoles partícipes de la lucha por la igualdad de género”.

En este marco, y de forma más concreta, en la mesa de trabajo sobre “Masculinidad y cuidado de las personas”, fue donde el Alcalde fuenlabreño, Javier Ayala, explicó el desarrollo y primeros resultados del proyecto de su municipio sobre la implicación de los varones en las profesiones y tareas relacionadas con la atención y cuidados a las personas, una ocupación tradicionalmente femenina en la que la implicación masculina supone, a juicio de los expertos, una estrategia clave para alcanzar el reto de la igualdad.

La experiencia de Fuenlabrada, desarrollada entre 2010 y 2017, y centrada en la promoción de los hombres jóvenes en profesiones de este perfil, se saldó con un fuerte incremento del porcentaje de hombres jóvenes que se formaron en cuidados y atención

sociosanitaria, del 6% hasta el 33% en el último año de la intervención.

Las acciones llevadas a cabo durante la intervención se desarrollaron en diferentes niveles, estrategias y colaboración con otros agentes de la ciudad, e incluyeron intervenciones con adolescentes, a través del programa “Fuenlactivate”, de empleo en el marco de la iniciativa UE Garantía Juvenil, la reducción de estereotipos en las empresas del sector de los cuidados y atención a personas y la coordinación tanto con las asociaciones de la sociedad civil del municipio como con la comunidad educativa.

Igualdad real

María Eugenia Rufino, Alcaldesa de Salobreña y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, dice que la igualdad plena es “muy difícil porque implica cambios en una gran cantidad de asuntos humanos anclados profundamente en la cultura, la organización social y la subjetividad de las personas”. Por ello, precisa, es necesario que “sea promovida por políticas públicas y la solución quizá esté en la implementación de dichas políticas”.

“Día a día vemos ejemplos (los juzgados, los medios de comunicación, las kellys, la brecha salarial, el cine o la educación), de cómo estamos a una distancia abismal de lograr esa

igualdad real y efectiva que tiene su máximo exponente de fracaso en la violencia de género,” subraya.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP participará en el Congreso sobre Igualdad, Diversidad e Inclusión, organizado por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, CMRE (Bilbao, del 11 al 13 de junio) para debatir sobre una cuestión especialmente relevante: la representación y la influencia igualitarias de las mujeres y los hombres en la vida política, base fundamental para el avance de la igualdad de género y para la efectividad en la toma de decisiones y la elaboración de políticas. Junto a otras representantes de organizaciones municipalistas y de Naciones Unidas, se abordará la participación política y el empoderamiento de las mujeres y compartirá sus experiencias específicas como cargos electos y expertos.

A este respecto, en las semanas anteriores al Congreso, María Eugenia Rufino subrayaba que “entre los objetivos prioritarios de las instituciones garantes de promover y fomentar la igualdad de ambos sexos, están el facilitar las condiciones para la participación efectiva de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social, así como impulsar políticas activas para el empleo y el autoempleo de las mujeres y fomentar y desarrollar la aplicación transversal del



principio de igualdad de trato y no discriminación". Al efecto, la Presidenta de la Comisión recordaba que "aunque la paridad ha logrado más proporción de mujeres parlamentarias en el mundo, lo cierto es que aún hay mucha diferencia entre los Gobiernos Autonómicos y Nacional; y en el ámbito local, donde el 88% de las Alcaldías están ocupadas por hombres".

Por eso en la Declaración Final que salga de ese Congreso, le gustaría ver reflejado un compromiso serio y firme, *"que pudiese alcanzar al mayor ámbito posible de la Administración Pública para seguir avanzando e implementando las políticas encaminadas a favorecer la lucha contra la desigualdad".*

"Y el mínimo imprescindible y necesario para poder avanzar hacia la igualdad tiene que tener no solo una implicación política sino también social, por el propio arraigo genético con que cuenta la desigualdad. Necesitamos reeducar nuestra sociedad para ello, y en determinados supuestos, establecer las medidas necesarias para remover los obstáculos reales en el camino, sean de la naturaleza que sean", concluye.

Competencias para impulsar la igualdad

En materia de igualdad, la FEMP ha venido reclamando la modificación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) para incluir como competencia propia de los Ayuntamientos la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres (y la prevención y atención integral frente a la violencia machista).

Además, en el marco de sus compromisos, participó en la elaboración de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, un texto de plena vigencia que fue lanzado por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa en 2006 y que actualmente respaldan más de 200 Gobiernos Locales de nuestro país de los aproximadamente 1.700 firmantes europeos.

El texto, que tiene en cuenta los diferentes marcos competenciales nacionales a estos efectos, compromete a los signatarios a elaborar y adoptar un plan de acción para la igualdad, con objetivos y prioridades, medidas a impulsar y recursos, así como propuesta de calendarios de aplicación.

EL PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO RECUPERA SU DOTACION PRESUPUESTARIA

Los Ayuntamientos dispondrán de 20 millones de euros para la ejecución de acciones del Pacto contra la Violencia de Género, tras salir adelante la propuesta de enmienda formulada por la FEMP a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La aprobación, el pasado 22 de mayo, de una enmienda transaccional, ha permitido recuperar los 200 millones de euros contemplados como dotación presupuestaria para el Pacto contra la Violencia de Género.

A la firma de dicho Pacto, en diciembre de 2017, el reparto previsto y acordado con la FEMP, fue de 80 millones para la Administración General del Estado, 100 para las Comunidades Autónomas y los otros 20 millones para los Ayuntamientos. Sin embargo, el Proyecto de Ley de PGE 2018, contemplaba tan sólo la partida de 80 millones para la Administración Central. Tanto la Federación, en nombre de la Administración Local, como las Comunidades Autónomas, reclamaron el cumplimiento de las cantidades acordadas. La FEMP elaboró una propuesta de enmienda al respecto -de la que dimos cuenta en nuestra pasada edición-, en la que quedaba recogido el malestar de los Gobiernos Locales, tanto por la ausencia de esa partida finalista como por el hecho de que el Proyecto de Ley señalase que la cantidad de 20 millones no formaba parte de una partida finalista concreta sino que debía proceder de la financiación local.

La aprobación de la enmienda transaccional, propuesta por el Grupo Socialista, supone el regreso al punto de partida ya acordado en la disposición de recursos para el trabajo de las Administraciones contra la violencia de género.



María Eugenia Rufino, Alcaldesa de Salobreña y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP.

Ibon Uribe,
Alcalde de Galdakao,
Presidente de Igualdad del CMRE

“Desterrar la dicotomía entre méritos y cuotas daría eficacia al cambio hacia la igualdad”

El próximo 13 de junio, y bajo el título “Las diferencias nos unen”, Ibon Uribe, responsable de Igualdad del CMRE, intervendrá en Bilbao en la Conferencia sobre Igualdad, Diversidad e Inclusión organizada por este organismo. En su intervención se presentarán reflexiones e ideas para aspirar a una sociedad más igual y más igualitaria, también, y sobre todo, en materia de género. Ante la dualidad cuotas y políticas positivas vs avance por méritos, apuesta por ambos; el primero, hasta normalizar la situación, y el segundo, después.



Ángeles Junquera

Carta Europea de la Igualdad ¿Qué peso tiene en la política local europea?

Actualmente cuenta con 1.717 municipios signatarios de 35 Estados europeos y es un referente reconocido que inspira y orienta el proyecto de pueblos y ciudades que se construyen en igualdad desde el reconocimiento de las diferencias.

La importancia que se le otorga varía mucho entre territorios. Desde nuestra visión, supone una referencia sobre el tipo de acciones que se pueden implementar y otorga una dimensión europea a las políticas locales.

¿Las diferentes ciudades y regiones del Continente adoptan medidas?

Sobre la evaluación de 2016 entre los municipios signatarios, el 76% contaba con unidades dedicadas a la igualdad, pero menos del 45% disponía de presupuesto para acciones concretas, y estos porcentajes varían mucho en función del tamaño de los municipios.

Los recursos y competencias a nivel local vienen en gran medida condicionados por los Estados, sus leyes y el grado de autonomía municipal en cada uno de ellos. Existen países con una apuesta seria y sostenida a lo lar-

go del tiempo, con presupuestos, marcos legislativos garantistas en materia de igualdad y una buena articulación de responsabilidad entre Administraciones (Suecia, Noruega, Islandia, Finlandia, Dinamarca y Holanda).

En otros países (sobre todo del Este) sin embargo, la estrategia de la igualdad se abre paso de forma muy precaria, predominan los estereotipos de género y formas muy burdas de sexismo e índices de violencia contra las mujeres muy elevados. Incluso en estos contextos, se dan esfuerzos para poner en marcha programas. Nosotros nos encontramos ligeramente por encima de la media europea.

¿Qué papel juega la desigualdad en la violencia de género o las diferencias salariales?

Hay una relación directa. Son diferentes expresiones de una estructura jerarquizada, de relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres, y de lo que socialmente se considera femenino.

Actualmente, parece que hay más sensibilización en virtud del aumento de las denuncias públicas, como muestran campañas como “ME TOO”, las masivas manifestaciones del 8 de marzo, e incluso, más local-

mente, la reclamación de los presupuestos comprometidos en el Pacto de Estado contra la Violencia.

En las instituciones europeas, sin embargo, ha habido un cierto estancamiento en los últimos años, por haber perdido centralidad y prioridad la estrategia de igualdad de mujeres y hombres en la estrategia Europea 2020. Desde el CMRE, se trabaja en la línea del lobbying para que en la definición de la nueva agenda europea se adopte una estrategia multianual que sirva para la definición de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Políticas transversales, discriminación positiva ¿Cuáles son las líneas de actuación más eficaces?

El establecimiento de cuotas y la aprobación y aplicación de normativas. Si analizamos la evolución del Índice europeo de igualdad de género desde 2007 hasta 2015, los de mayor conciencia y acción más decidida por la igualdad, se ven retrocesos. A este ritmo, necesitaremos más de 150 años para alcanzar la igualdad. Creo que las cuotas y las normativas corrigen de forma más efectiva las desigualdades, como ya se ha visto con la ley electoral. Y después de normalizar la situación, apliquemos única y exclusivamente los méritos.

En Bilbao usted intervendrá en una mesa titulada “Las diferencias nos unen: ideas inspiradoras de la conferencia”. ¿Alguna idea que lo sea especialmente?

Las desigualdades de género están en la raíz de las desigualdades entre las personas y las diferencias en oportunidades entre colectivos, generan tensiones. Las mujeres son el 52% de la población, el colectivo más agraviado de todos. Mejorar en este sentido contribuirá a aliviar tensiones, a generar una mayor cohesión social y mayor calidad de vida.

Además de la variable “mujer”, hay que tener en cuenta otras, como “migrante”, “religión”, “ingresos”, “discapacidad”... las denominadas “intersecciones”. Hay que luchar por la verdadera igualdad de oportunidades entre personas, que redundará en un beneficio para toda la sociedad, y esto comienza por fijarse en los agravios que sufre el colectivo de mujeres.

¿Qué línea de conclusión le gustaría ver reflejada en la declaración final de la Conferencia?

La Conferencia tiene como objetivo concienciar a la clase política sobre la importancia de disponer ciudades igualitarias, diversas e inclusivas como vía para transformar nuestras sociedades. También busca generar

y compartir conocimiento. El actual reto es articular políticas efectivas conducentes a la verdadera igualdad. Las acciones implementadas durante años no han supuesto grandes cambios cualitativos, por eso es importante pasar de las Declaraciones a los compromisos reales y a las acciones.

Actualmente las políticas se están dirigiendo más al *mainstreaming*, como la verdadera elaboración de presupuestos con perspectiva de género, o la evaluación previa de impacto de género para las normativas y/o actos administrativos.

Ojalá también se destierre de una vez por todas la popular y perjudicial dicotomía entre la meritocracia y las cuotas. Todo junto otorgaría eficiencia y eficacia al cambio.

¿La igualdad ideal, perfecta, LA IGUALDAD en mayúsculas, cómo sería?

Comenzaría por el uso de los tiempos en los cuidados y en las tareas del hogar para que estén repartidos equitativamente, esto permitiría a las mujeres más tiempo para ocio, formación, carrera profesional, y redundaría en mayor calidad de vida, aumento de sus pensiones, autonomía económica y una menor vulnerabilidad cuando envejecan. Más tiempo supondría mayores opciones a los puestos de

poder, y más poder en manos de las mujeres modificaría la agenda política, aceleraría la igualdad de oportunidades, permitiría una sociedad más equilibrada y una toma de decisiones más global y coherente.

El mínimo imprescindible es que en los puestos de responsabilidad tanto política como empresarial y socio-cultural, las mujeres estén representadas de forma equilibrada. Esto, acelerará el cambio.

¿Cómo trabaja Galdakao para favorecer la igualdad de los hombres y mujeres del municipio?

En el III plan de igualdad priorizaremos la transversalización de la igualdad para que toda iniciativa municipal tenga un impacto equilibrado en hombres y mujeres, y centraremos nuestra actuación en presupuestos y normativas. También estamos proyectando el futuro Centro de Mujeres que facilitará su empoderamiento, una cultura feminista y el diálogo permanente con el Ayuntamiento y la sociedad.

¿La igualdad y las políticas sobre esta cuestión son reconocidas y apoyadas?

Existe una amplísima mayoría que está a favor de la lucha contra la violencia machista, pero existe un menor consenso en ver que la raíz de esa violencia está en la falta de igualdad de oportunidades. Y es menor aún, el colectivo de personas que ven que esto se debe al sistema patriarcal, al mantenimiento de los roles y estereotipos.

Poniéndolo *“en plata”*, seguimos creyendo que las mujeres “nacen” con una vocación natural por el cuidado de nuestras familias, que son los hombres los que deben “conquistar” a las mujeres y “protegerlas”. Muchas de estas personas tampoco reparan en quién manda en las instituciones, empresas y asociaciones. Poca gente se da cuenta que la violencia que se ejerce contra las mujeres es a consecuencia de quién ostenta el poder y de cómo lo ejerce: el hombre.



Ibon Uribe, Alcalde de Galdakao.

Registro de entrada y salida

Gestión tributaria y recaudación

Nóminas y Recursos Humanos

Patrimonio y Tesorería

Padrón de Habitantes

Gestión económica financiera

Administración electrónica

Soluciones de información geográfica

Gestión 100% electrónica e interoperable

Somos facilitadores del proceso de transformación digital de tu entidad

- Más de 30 años de experiencia en el mercado
- 15 años implantando proyectos de Administración Electrónica
- Más de 450 clientes trabajando con soluciones de Administración Electrónica
- Soluciones de transformación digital integral, 100% electrónica, abierta e interoperable
- Visión 360° y cero papel en la gestión de expedientes electrónicos
- Soluciones adaptadas a todas las entidades, desde la más pequeña hasta la más grande



Pequeño ayuntamiento



Ayuntamiento grande



Diputación



Otra entidad local u organismo público

Gestión 100% electrónica e interoperable en todas las áreas de tu administración y para tus ciudadanos

- Sede electrónica, portales y carpeta ciudadana
- Documentos, expedientes y trámites electrónicos
- Registro electrónico
- Firma electrónica (Controla procesos de negocio)
- Notificaciones electrónicas
- Contratación y licitación electrónica
- Gestión electrónica de Órganos Colegiados
- Soluciones de gestión interna (Económico-Financiera, Población, Gestión de Personal y RR.HH., Gestión Tributaria...)



www.berger-levraut.com



www.absis.es



www.aytos.es



www.tecnogeo.es

Apoyo de la FEMP al reconocimiento LGTBI

El compromiso de la Federación con la igualdad, también en lo relativo a identidad sexual, quedó plasmado en la Junta de Gobierno de este mes de mayo con la aprobación de una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, que se celebra el próximo 28 de junio. Esta Declaración, que la FEMP pone a disposición de todas las Entidades Locales, subraya el papel local en el desarrollo de “políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos”, y dice, textualmente, lo siguiente:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales españolas, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros territorios.

Cuando se cumplen 70 años de la aprobación del documento declarativo aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, 65 años desde la aprobación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y 39 desde su ratificación por España, la FEMP se adhiere, un años más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI como parte de su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental y una tarea prioritaria para las Administraciones Locales.

El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York), celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentado en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad y, al mismo tiempo, lamentamos que este paso no se haya producido a nivel mundial, ni de manera plena. Lamentamos también que, en muchos casos, el reconocimiento de sus derechos no pase de ser un reconocimiento formal que, por desgracia, en ocasiones no es suficiente garantía para estas personas de que sus derechos sean efectivamente respetados.

Reconocemos las muchas medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

Las Corporaciones Locales españolas seguimos comprometidas con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos velando por una garantía de igualdad efectiva con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Somos, las Entidades Locales, la puerta de entrada y primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual. Representamos uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la estructura de nuestro Estado y contribuimos de forma inequívoca al estado de bienestar

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- *Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual.*
- *Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.*
- *Reclamamos el reconocimiento al alto grado de compromiso asumido en la organización y prestación de servicios esenciales y a los cambios e innovaciones, nuevos enfoques y metodologías que continuamos incorporando para asegurar la excelencia, disponibilidad y calidad que la ciudadanía demanda y requiere.*
- *Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, y sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.*
- *Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBI en nuestro país y nos comprometemos a continuar trabajando en la información y formación de la Policía Local.*
- *Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.*



Ayudas para la transversalidad de género en las políticas locales

17 Entidades Locales -15 Ayuntamientos, una Diputación Provincial y una agrupación de municipios- se repartirán casi 150.000 euros para financiar iniciativas locales que fomenten la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres en la vida personal, familiar y profesional.



Redacción

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la FEMP han resuelto, en el marco del convenio suscrito entre ambas entidades en 2017, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar proyectos orientados a promover la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas locales, con especial incidencia en el desarrollo e implementación de planes en materia de conciliación y corresponsabilidad.

La Comisión de Seguimiento del Convenio resolvió el pasado 18 de mayo de 2018 la concesión de estas ayudas, que se reparten en distintas modalidades en función del tamaño del municipio o del destinatario. (Ver cuadro)

A la convocatoria se presentaron 59 solicitudes, de las cuales 56 eran de Ayuntamientos, dos de Diputaciones Provinciales y una Agrupación de Municipios. La financiación de los proyectos no supera el 85% del coste total

del proyecto y corre a cargo del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES) del periodo 2014-2020 aprobado por la Comisión Europea.

La FEMP, una vez recibida la documentación requerida a las Entidades Locales beneficiarias, transferirá el 50% del importe de la ayuda concedida. El resto de la ayuda será remitido una vez sea justificada la misma. Las Entidades Locales deberán presentar la justificación de los proyectos

con anterioridad al 15 de noviembre de 2018.

Los proyectos subvencionados tendrán que desarrollarse, obligatoriamente, hasta el 30 de octubre de 2018, pudiendo ser elegibles gastos generados desde el 1 de enero de 2018. En el caso de los programados específicamente con motivo de esta convocatoria, la fecha de inicio de la actuación, proyecto o programa será posterior a la fecha de Resolución de la ayuda concedida, el 18 de mayo.

ENTIDADES LOCALES RECEPTORAS DE LAS AYUDAS

► Ayuntamientos de municipios con población inferior a 5.001 habitantes

ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	CANTIDAD
Ayto. de Castrelo de Miño (Ourense)	Elaboración del plan local de Conciliación y Corresponsabilidad	8.000 €
Ayto. de Carnota (A Coruña)	IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	7.682,90 €
Ayto. de Dodro (A Coruña)	Plan Estratégico para la Igualdad, Dodro 2018. Crecer en Igualdad es cosa nuestra	8.000 €
Ayto. de Curtis (A Coruña)	Evaluación del III Plan de Igualdad y elaboración del IV Plan de Igualdad	6.645 €
Ayto. de Villar del Arzobispo (Valencia)	Reescribiendo la igualdad (Proyecto de Sensibilización)	6.800 €
Ayto. de Noja (Cantabria)	Proyecto Aldaba. Acciones positivas ante la desigualdad de género	6.800 €
Ayto. de Tálaga (Badajoz)	Corresponsabilidad y Coeducación en Tálaga	6.859,62 €

► Ayuntamientos de municipios con población de 5.001 a 10.000 habitantes

Ayto. de Cheste (Valencia)	El Circuito de la Igualdad	8.500 €
Ayto. de Aguilar de Campoo (Palencia)	Plan Municipal de Igualdad de Aguilar de Campoo	10.000 €

► Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y otras agrupaciones de municipios

Diputación Provincial de Jaén	Programa Socioeducativo y para la Participación de la Mujeres Rurales	15.000 €
Agrupación Municipios: Avión + Melón (Ourense)	Planes, estrategias y actuaciones de igualdad que eliminen las desigualdades entre hombres y mujeres	5.300 €

► Ayuntamientos de municipios con población de 10.001 a 100.000 habitantes

Ayto. de Teror (Las Palmas)	Teror conciencia, Teror concilia	5.002,25 €
Ayto. de Medina del Campo (Valladolid)	Medicina concilia	11.050 €
Ayto. de Petrer (Alicante)	Educando en la conciliación y corresponsabilidad familiar. Un paso más en la promoción de la igualdad	7.500 €
Ayto. de Langreo (Asturias)	Proyecto: "La Escuela, espacios de conciliación" Curso Escolar 2017-2018	15.000 €
Ayto. de Osuna (Sevilla)	Osuna correponsable	8.500 €
Ayto. de Valdepeñas (Ciudad Real)	"Igualdad y Corresponsabilidad Familiar". "Campaña de Sensibilización". "Respiro familiar"	12.750 €

Los PGE llegan al Senado con algunos cambios promovidos por la FEMP

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado ha superado el trámite parlamentario del Congreso de los Diputados con modificaciones respecto al texto original que incorporan algunas demandas de la FEMP. Los 200 millones para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y la eliminación de algunas restricciones para que las Corporaciones Locales puedan invertir su superávit ya están incorporados en el texto legislativo que irá al Senado. Además, el Proyecto de Ley recoge medidas de incentivación del empleo autónomo en municipios de pequeño tamaño.



Juan Carlos Martín

La aprobación de una enmienda transaccional en Pleno, propuesta por el Grupo Socialista y apoyada finalmente por el resto de los Grupos, permitirá, tal y como pedía la FEMP, que las Administraciones Públicas dispongan del dinero que el Pacto de Estado preveía cuando se firmó para impulsar medidas en materia de violencia de género.

El Proyecto de Ley, una vez incorporado el texto de la transaccional aprobada, establece que los Presupuestos Generales del Estado “destinarán, vía transferencias finalistas, a los Ayuntamientos, un incremento de 20 millones de euros para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a los Ayuntamientos dentro del Pacto de Estado”. En el caso de las Comunidades Autónomas este incremento será de 100 millones de euros.

Inversión del superávit

Además de esta partida destinada a la lucha contra la violencia de género (de la que se informa con más amplitud en este número de Carta Local), la Ley de Presupuestos 2018 suprime la restricción impuesta a las Corporaciones Locales, con remanente de tesorería y cumplidores

de los requisitos de endeudamiento, de no poder invertir su superávit hasta cuando el saldo pendiente de amortizar sea inferior al superávit.

En concreto, la modificación introducida en el Proyecto de Ley de Presupuestos flexibiliza los requisitos establecidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012, en su Disposición Adicional Sexta, de tal forma que las Entidades Locales que en su día se acogieron a medidas especiales de financiación, y que actualmente cumplen escrupulosamente con el pago de dicha financiación, ya no tendrán que esperar a que el saldo pendiente de amortizar sea inferior al superávit para poder reinvertirlo.

De esta forma, se da respuesta a otras de las demandas de la FEMP que estaba incluida entre las 20 propuestas de enmienda que trasladó en su día a los Grupos Parlamentarios, en el sentido de no penalizar a aquellas Corporaciones Locales que, habiendo conseguido entrar en situación de estabilidad presupuestaria, se les impedía beneficiarse de las inversiones financieramente sostenible, con el consiguiente perjuicio para sus ciudadanos.

Empleo autónomo en pequeños municipios

Aunque no figuraba en las propuestas redactadas por la FEMP, otra de las modificaciones aprobadas en el

trámite parlamentario del Congreso afecta a uno de los temas que más preocupan ahora al mundo local: la despoblación.

Una nueva Disposición Final del Proyecto de Ley de Presupuestos contempla medidas de incentivación del empleo autónomo en municipios de menos de 5.000 habitantes. En concreto, reducciones y bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social para trabajadores por cuenta propia y autónomos, por un lado, y para personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo que se establezcan como trabajadores por cuenta propia en estos municipios.



Intervención del Ministro Cristóbal Montoro en el pleno del debate de totalidad del Proyecto de Ley Presupuestos Generales 2018.

Financiación para 50 nuevas Estrategias de Desarrollo Sostenible

La tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) propuestas por ciudades españolas para su financiación con Fondos FEDER se ha completado con la elección de 50 nuevas ciudades que se suman a las 123 ya seleccionadas en las dos convocatorias anteriores. 353,4 millones de euros se añadirán a los 1.362 ya destinados en las dos ocasiones anteriores para impulsar Estrategias DUSI obtenidas a través de un proceso de concertación social y ciudadana, que abordan los problemas económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales, que afectan de forma global a las zonas urbanas y teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



Redacción

El Boletín Oficial del Estado del pasado 7 de mayo recogió la relación de Entidades Locales cuyas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado fueron seleccionadas para recibir cofinanciación del Eje Urbano del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Se trata de la resolución de la tercera convocatoria de las Estrategias DUSI, dotada con más de 353 millones de euros. Esta cantidad, unida a la cofinanciación ya adjudicada en las dos convocatorias pasadas, completa el total de 1.362 millones de ayuda FEDER en el Eje Urbano.

En esta ocasión, las 50 ciudades beneficiadas son municipios con más de 20.000 habitantes. Al sumarlas a las 133 anteriores puede concluirse que casi el cien por cien de los municipios urbanos españoles que pueden optar a las DUSI cuenta con una planificación estratégica de ciudad.

Del medio centenar de Estrategias seleccionadas, 14 Entidades Locales serán gestionadas por la Subdirección general de Desarrollo Urbano y otras 36 por la Dirección General de Relacio-

nes con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales.

Esfuerzo importante

Según destaca el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el esfuerzo realizado por nuestro país en este ámbito ha sido muy importante. En las dos primeras convocatorias presentaron estrategias la totalidad de los municipios con poblaciones superiores a 50.000 habitantes y el 60% de aquellos de entre 20.000 y 50.000. Este resultado indica que casi el 80% de las ciudades con más de 20.000 habitantes ya fueron capaces de planear y desarrollar estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado. A la tercera convocatoria se han presentado prácticamente todos los municipios con más de 20.000 habitantes que podían optar a estas ayudas. Las 50 seleccionadas lo han sido de un total de casi 150 presentados.

La valoración de las estrategias se realizó de forma independiente en tres Departamentos Ministeriales diferentes (la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el Ministerio de la Presidencia y para la Administraciones Territoriales y el Ministerio de Fomento) con la calificación de tres departamentos sectoriales expertos en temas de tecnologías de la información y comunicaciones (Red.es), transición hacia la economía baja en carbono (IDAE) e inclusión social y lucha contra la pobreza (FSE), y redes temáticas competentes en medio ambiente e igualdad de oportunidades.

Asignación de recursos

En esta última convocatoria se incluyeron tres tramos de ayuda en la asignación de recursos. En concreto, se previeron 15 millones de euros como ayuda máxima para cofinanciar a ciudades y áreas funcionales con más de 100.000 habitantes. Para otras de entre 50.000 y 100.000 habitantes, la cofinanciación máxima des de diez millones de euros; y cinco millones es el máximo para las de entre 20.000 y 50.000 habitantes.

Por Comunidades Autónomas, los 353,4 millones se distribuirán entre once de ellas. Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias y la Comunidad Valenciana serán las que más reciban, con importes de 189'3, 45'1, 30'3, y casi 29 millones de euros, respectivamente (ver cuadro en la página siguiente).



ENTIDAD	PROVINCIA	CC.AA.	AYUDA ASIGNADA	PROYECTO
Ayto. de San Roque	Cádiz	Andalucía	5.000.000,00 €	San Roque Avanza 2020
Ayto. de Benalmádena	Málaga	Andalucía	10.000.000,00 €	La costa es salud. ESTRATEGIA 2025
Dip. Provincial de Granada	Granada	Andalucía	10.000.000,00 €	Metropolitano Suroeste
Dip. Provincial de Granada	Granada	Andalucía	15.000.000,00 €	EDUSI. Aglomeración urbana de Granada
Ayto. de Cártama	Málaga	Andalucía	5.000.000,00 €	2023, la ciudad cohesionada que Todos y Todas queremos
Ayto. de Montilla	Córdoba	Andalucía	5.000.000,00 €	Imagina Montilla
Ayto. de Rincón de la Victoria	Málaga	Andalucía	3.105.020,00 €	Rincón es vida
Ayto. de Córdoba	Córdoba	Andalucía	5.000.000,00 €	Cabra + ciudad
Dip. Provincial de Sevilla	Sevilla	Andalucía	10.000.000,00 €	Estrategia de Desarrollo del Área Urbana Funcional de Bormujos
Ayto. de Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Andalucía	10.000.000,00 €	EDUSI de Alcalá de Guadaíra 2020
Dip. Provincial de Sevilla	Sevilla	Andalucía	5.000.000,00 €	Edusi Área Funcional de Camas. Despertando historia
Ayto. de Isla Cristina	Huelva	Andalucía	5.000.000,00 €	EDUSI de Isla Cristina
Ayto. de Chiclana de la Frontera	Cádiz	Andalucía	10.000.000,00 €	Estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera: «Comprometida con el Desarrollo Sostenible»
Dip. Provincial de Almería	Almería	Andalucía	15.000.000,00 €	Bajo Andarax
Ayto. de Fuengirola	Málaga	Andalucía	10.000.000,00 €	Fuengirola Más Ciudad
Ayto. de Marbella	Málaga	Andalucía	15.000.000,00 €	Marbella, modelo de ciudad sostenible
Dip. Provincial de Huelva	Huelva	Andalucía	15.000.000,00 €	Viva tu ría. Rías de Huelva 2020. (RIAS DEL TINTO-ODIEL)
Ayto. de Jaén	Jaén	Andalucía	15.000.000,00 €	EDUSI «Hábitat Jaén»
Ayto. de Mairena del Alcor	Sevilla	Andalucía	5.000.000,00 €	EDUSI Mairena del Alcor así sí
Ayto. de Almonte	Huelva	Andalucía	5.000.000,00 €	Estrategia DUSI Almonte 2020: Paisaje urbano resiliente e inteligente-
Ayto. de Torremolinos	Málaga	Andalucía	6.210.041,00 €	Avante Torremolinos
Ayto. de Coria del Río	Sevilla	Andalucía	5.000.000,00 €	Estrategia DUSI Coria del Río 2020
Total ayuda concedida a Andalucía			189.315.061,00 €	
Ayto. de Siero	Asturias	Asturias	5.044.729,00 €	El Centro de Asturias
Total ayuda concedida a Asturias			5.044.729,00 €	
Ayto. de Ávila	Ávila	Castilla- León	5.018.438,00 €	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Ávila
Total ayuda concedida a Castilla-León			5.018.438,00 €	
Ayto. de Valdepeñas	Ciudad Real	Castilla-La Mancha	5.000.000,00 €	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado municipio de Valdepeñas
Ayto. de Alcázar de San Juan	Ciudad Real	Castilla-La Mancha	5.000.000,00 €	Alcázar de San Juan: Un modelo de ciudad para el siglo XXI
Ayto. de Puertollano	Ciudad Real	Castilla-La Mancha	10.000.000,00 €	EDUSI de Puertollano
Ayto. de Azuqueca de Henares	Guadalajara	Castilla-La Mancha	4.935.985,00 €	Azuqueca, Integradora, Inteligente y Sostenible
Ayto. de Talavera de la Reina	Toledo	Castilla-La Mancha	10.000.000,00 €	EDUSI de Talavera la Reina 2017-2023
Ayto. de Illescas	Toledo	Castilla-La Mancha	5.000.000,00 €	Illescas 2020 Haciendo Futuro
Ayto. de Seseña	Toledo	Castilla-La Mancha	5.000.000,00 €	DUSI de Seseña
Total ayuda concedida a Castilla-La Mancha			44.935.985,00 €	
Ayto. de Torrelavega	Santander	Cantabria	2.976.643,00 €	EDUSI Torrelavega
Total ayuda concedida a Cantabria			2.976.643,00 €	
Ayto. de Ontinyent	Valencia	C. Valenciana	2.472.043,00 €	EDUSI Ontinyent
Ayto. de Benidorm	Alicante	C. Valenciana	10.000.000,00 €	EDUSI Benidorm
Ayto. de Sagunto	Valencia	C. Valenciana	6.500.000,00 €	Sagunto. EDUSI. 2015-2021
Ayto. de Alfàs del Pi	Alicante	C. Valenciana	5.000.000,00 €	EDUSI L'Alfàs del Pi Territorio
Ayto. de Picassent	Valencia	C. Valenciana	5.000.000,00 €	Saludable
Total ayuda concedida a Comunidad Valenciana			28.972.043,00 €	
Ayto. de Don Benito	Badajoz	Extremadura	1.758.350,00 €	EDUSI Ciudad de Don Benito
Dip. Provincial de Cáceres	Cáceres	Extremadura	5.000.000,00 €	Red de Municipios Sostenibles de Cáceres
Ayto. de Almendralejo	Badajoz	Extremadura	2.711.200,00 €	EDUSI La alianza
Dip. Provincial de Badajoz	Badajoz	Extremadura	5.000.000,00 €	EDUSI del Área Urbana Funcional del Entorno de Villanueva de la Serena
Total ayuda concedida a Extremadura			14.469.550,00 €	
Ayto. de Ibiza	Ibiza	Islas Baleares	7.965.000,00 €	EDUSI Ibiza, cohesión social e integración de barrios
Total ayuda concedida a Baleares			7.965.000,00 €	
Ayto. de Ingenio	Las Palmas	Islas Canarias	4.998.476,00 €	EDUSI
Ayto. de San Bartolomé de Tirajana	Las Palmas	Islas Canarias	10.000.000,00 €	INGENOVO
Ayto. de San Cristóbal de la Laguna	Sta. Cruz de Tenerife	Islas Canarias	15.000.000,00 €	Patrimonio de Barrios
Total ayuda concedida a Islas Canarias			29.998.476,00 €	
Ayto. de Logroño	Logroño	La Rioja	1.807.959,00 €	EDUSI. LOGROÑO 2014-2020.
Total ayuda concedida a La Rioja			1.807.959,00 €	
Ayto. de Águilas	Murcia	Región de Murcia	5.000.000,00 €	Águilas Sostenible
Ayto. de Las Torres de Cotillas	Murcia	Región de Murcia	5.000.000,00 €	Las Torres Conecta
Ayto. de Molina de Segura	Murcia	Región de Murcia	10.000.000,00 €	Molina 2020 Avanza Contigo
Ayto. de Torre-Pacheco	Murcia	Región de Murcia	2.385.925,00 €	Torre-Pacheco Tierra de contrastes
Total ayuda concedida a Región de Murcia			22.385.925,00 €	
Total ayuda concedida en la Tercera Convocatoria			352.889.809,00 €	
Total ayuda convocada en la Tercera convocatoria			353.399.335,00 €	

Herrera del Duque (Badajoz) celebró el Día de Europa con música en la calle.



Y la música salió a las calles

Bandas, orquestas, conservatorios, escuelas y agrupaciones musicales de cientos de municipios de toda España salieron a la calle el 9 de mayo a tocar su repertorio musical para secundar la iniciativa “Música en las calles”, promovida por la Secretaría de Estado de Cultura, con motivo de la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, y apoyada por la FEMP.



Juan Carlos Martín

La FEMP hizo el llamamiento a los Ayuntamientos para que convocaran a sus bandas, orquestas o agrupaciones musicales de carácter municipal e interpretaran su música, incluyendo el Himno de la Alegría, de la 9ª Sinfonía de Beethoven, que es, además, el Himno de Europa.

Así lo hicieron los numerosos pueblos y ciudades que se adhirieron a esta convocatoria, de casi todas las Comunidades Autónomas, en concreto de Andalucía, Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana, Cantabria,

Numerosos Ayuntamientos de casi todas las Comunidades Autónomas se sumaron a la convocatoria “Música en la calle”, con motivo del Año Europeo de la Cultura

Cataluña, Extremadura, Galicia, Baleares, Navarra, País Vasco y Asturias.

Capitales de provincia como Málaga, Huelva, Palencia o Toledo, participaron en la iniciativa; al igual que localidades de gran población como el Puerto de Santa María (Cádiz), Antequera (Málaga), Aranda de Duero (Valladolid), Almodralejo (Badajoz), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Leganés y Torrejón (Madrid), Sagunto (Valencia) o Gavá y Mataró (Barcelona).

La música de las bandas municipales también se escuchó en municipios de tamaño mediano y pequeño, como Castro del Río o Lucena (Córdoba), Alcañiz (Teruel), Fabero (León), Villalbilla (Madrid), Bigastro (Alicante), Segorbe (Castellón), Peralta (Navarra) Huesa (Jaén) o Ares (La Coruña).

Estos municipios son una muestra de todos los que se sumaron al llamamiento de la Secretaría de Estado de Cultura y de la FEMP. Carta Local ofrece en estas páginas algunas imágenes del día músico festivo que vivieron.

La Asociación civil Europa Nostra, que preside Plácido Domingo, contribuyó al éxito de la convocatoria promoviendo la participación activa de los conservatorios de música, que trasladaron sus clases a la calle ese día.



Segorbe (Castellón).

Año Europeo del Patrimonio Cultural

El Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron hace un año, el 17 de mayo de 2017, que 2018 fuera el Año Europeo del Patrimonio Cultural, con el objetivo de promover en la ciudadanía los valores que hacen del patrimonio cultural un instrumento fundamental del desarrollo de la sociedad europea.

Esta conmemoración supone, tal y como exponen sus promotores, una gran oportunidad para participar en un año que celebra la riqueza y diversidad del patrimonio europeo, puesto que el patrimonio cultural, en su sentido más amplio, forma parte de nuestras ciudades, paisajes y espacios arqueológicos.

Los objetivos del Año Europeo son fomentar el intercambio y la valoración del patrimonio cultural de Europa como un recurso compartido, sensibilizar acerca de la historia y los valores comunes y reforzar un sentimiento de pertenencia a un espacio común europeo.

España cuenta con 62 bienes inscritos en las listas de Patrimonio Mundial de la UNESCO y es el segundo país del mundo (tras China) y primero de Europa con mayor número de bienes declarados. Los primeros bienes inscritos datan de 1984 y los últimos de 2016. De los 62 bienes declarados, 40 son bienes culturales.

El patrimonio cultural desempeña un papel económico importante en Europa. Alrededor de 300.000 personas trabajan en el sector, y 7,8 millones de empleos europeos están vinculados indirectamente con él, por ejemplo en el turismo y la construcción.



Valencia de Don Juan (León).



Siruela (Badajoz).



Llerena (Badajoz).



Huesa (Jaén).



Ceuta también se sumó a la iniciativa.

Rurality, el camino hacia muchas metas

Recientemente ha nacido una palabra: *Rurality*. No está recogida en ningún diccionario, pero para los pueblos, y su futuro, está cargada de significado. *Rurality* es “energía de la buena, arrolladora y renovable”. Energía que, como mandan las leyes de la física, no surge de forma espontánea, sino que nace de muchos años de trabajo de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, Fademur.



Juan Carlos Martín

Rurality es el nombre con el que Fademur ha bautizado a un nuevo programa para impulsar el emprendimiento en el mundo rural y, con ello, conseguir objetivos más amplios de urgencia para que este mundo no muera. Y lo hace desde la perspectiva de la mujer, protagonista casi siempre olvidada de la historia del mundo rural y de las posibles soluciones para abordar el mayor problema que padece, la despoblación.

“Las mujeres rurales sabemos soñar”, señala Teresa López, Presidenta de Fademur. “Lo practicamos a menudo y cada vez más a lo grande. Y es que no nos queda otro remedio que crear nosotras mismas nuestro propio futuro: siendo uno de los grupos sociales con menos oportunidades de nuestro país (soportamos una tasa de paro del 42,8%, siete puntos más que la tasa media nacional e incluso casi cuatro más que la media entre las mujeres de toda España), no lo tenemos asegurado y nosotras mismas tenemos que emprender y labrarnos un camino que nos lleve hacia él”.

*“Ese camino es a menudo el autoempleo y es mucho más fácil recorrerlo juntas”, apunta la Presidenta de Fademur. La organización de mujeres rurales progresistas pretende con el programa *Rurality* impulsar de forma innovadora los proyectos de emprendimiento de la ciudadanía rural, especialmente femenina.*



Foto: Diego Juste Conesa

La Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, Fademur, lanza un programa de apoyo para impulsar proyectos de emprendimiento en el medio rural

Esta organización feminista lleva años trabajando por la igualdad. Si bien es cierto que su objetivo principal es la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo rural, Fademur también busca otro tipo de igualdad que está muy ligada a la primera: la igualdad entre la sociedad rural y la urbana. Entre ambos mundos hay tres diferencias que forman los tres problemas más urgentes de los pueblos: el despoblamiento, la masculinización y el envejecimiento.

En el medio rural de España reside un 20% de la población (una cifra que se eleva al 35% si incluimos las zonas periurbanas) pero abarca el 90% del territorio. En esta reducida sociedad difuminada por la geografía española, el índice de masculinidad es del 107,9%, mientras que el índice medio de masculinidad en todo el país es del 96,6%. Además, este indicador aumenta año tras año en el medio rural. Por terminar de dibujar el cuadro, los mayores de 65 años suponen más del 28% de la población en los pueblos de menos de 2.000 habitantes y casi el 20% en los menos de 10.000. Otro indicador que, lamentablemente, aumenta cada año. En contraposición, la población mayor de 65 años forma el 17,7% de la sociedad urbana.

La mujer, clave en la lucha contra la despoblación

Como bien comenta Teresa López, todos los expertos coinciden en señalar a las mujeres como la clave



Ganadera de Leitariegos (Asturias).

para luchar contra este peligroso tridente demográfico que se cierne sobre el mundo rural y, sin embargo, las Administraciones "no se atreven, o no quieren", apostar decididamente por ellas a la hora de legislar y administrar recursos. "El mayor ejemplo de esto es, a la vez, la mayor política desarrollada por la UE, la PAC. De las miles de hojas que componen el documento filtrado recientemente sobre la futura reforma de la PAC, ni una sola línea habla sobre las mujeres rurales".

"Las necesitamos a ellas en los pueblos para que traigan vida, así como para afianzar la que todavía resiste en este medio", argumenta la Presidenta de Fademur. "Las necesitamos

para que, en definitiva, los pueblos no mueran. Pero quedarse es, para ellas, un sacrificio demasiado grande para que se lo pidamos sin tomar medidas que mejoren su situación en el mundo rural. En los pueblos ellas son más pobres, más dependientes, más invisibles, más silenciadas..."

A pesar de todo, muchas mujeres no se rinden y luchan por un medio que no apuesta por ellas. Se quedan en sus pueblos, se forman, encuentran trabajo o ellas mismas se lo crean. La vocación y el fin de Fademur es estar al lado de estas mujeres. Así lo ha hecho en los últimos años y, durante este proceso, ha adquirido una profunda experiencia en el empuje de proyectos emprendedores, así como en la educación e inserción laboral de población adulta rural. Después de todos estos años, Fademur ha conseguido diseñar un nuevo instrumento que pone a disposición de todas las emprendedoras y, esta vez, también de los emprendedores simplemente entrando en www.ruraltivity.es.

¿Cómo participar en Ruraltivity?

Fademur ha concebido Ruraltivity como un instrumento abierto y accesible a todas aquellas personas que quieran participar. Para ello simplemente es necesario ponerse en contacto con el personal técnico de la Federación o entrar en la web del programa.



Reunión en Vigo de FADEMUR con el Presidente de la FEMP y Alcalde, Abel Caballero. A la derecha de éste, Teresa López.

Se trata de una herramienta con la que hacer más dinámico laboralmente a cada habitante del medio rural, ya sea desarrollando su propio proyecto de autoempleo o a través de la economía social como es el caso de las iniciativas de cooperativas de servicios de proximidad en el ámbito rural. En esencia, *“supone un arma de combate individual de los tres males rurales generales que consta, precisamente, de otra trinidad: el seguimiento, la educación y la difusión”*, explica López.

Sobre el primer aspecto, *Ruraltivity* apoya de manera personalizada los proyectos emprendedores o a los futuros trabajadores. Y lo hace de forma continuada en el tiempo. Tanto para los emprendedores como para los buscadores de empleo, Fademur utiliza una clasificación en tres estadios: inicial, intermedio y de consolidación.

Fademur llama a la fase inicial el “semillero de ideas” porque, en el fondo, la idea es una semilla que puede convertirse en un árbol milenario o quedarse en nada, todo depende de cuánto la cuidemos. *“Los proyectos en esta fase primigenia pueden ser tan ilusionantes como aterradores”*, comenta Teresa López. Por eso, durante esta etapa *Ruraltivity* enfoca sus esfuerzos en el empoderamiento, el acompañamiento y la planificación. ¿Cómo? Por un lado, a través del coaching y el autoconocimiento. Por el otro, a través de la elaboración del análisis de la viabilidad empresarial de la idea de negocio.

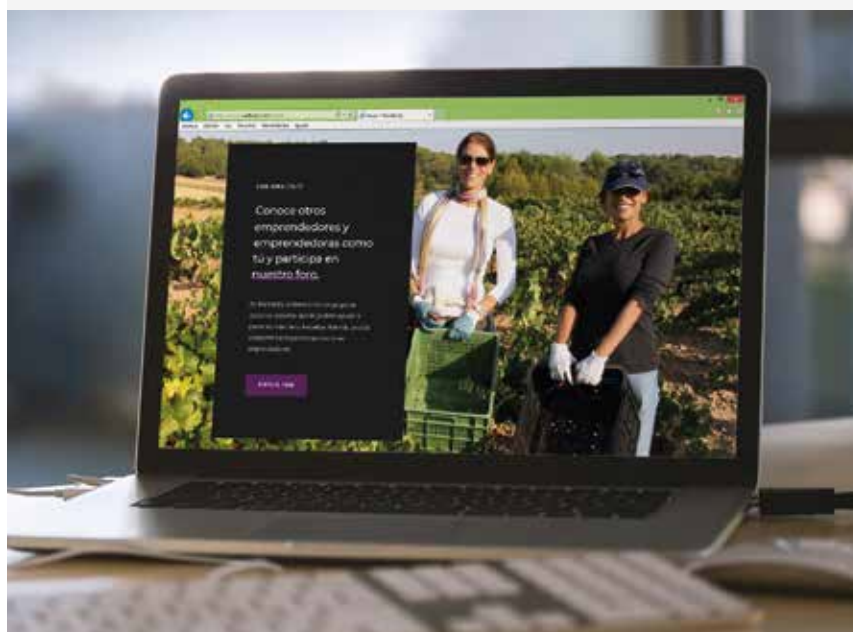
En la fase intermedia se produce la *“germinación de ideas”*. Por ello, *Ruraltivity* ofrece talleres para adquirir o mejorar destrezas concretas, así como el asesoramiento personalizado de la mano de expertos en diferentes materias. Dado que es accesible para todos aquellos que quieran participar, Fademur ha puesto este programa a disposición de los participantes de manera tanto presencial como online.

“La floración y recogida de frutos de un proyecto es, posiblemente, el punto más emocionante del camino. Tu idea ya se ha materializado. Sin embargo, puede que todavía necesites apoyos puntuales, acompañamiento para bus-



OBJETIVOS DEL PROGRAMA RURALTIVITY

1. Mejorar la atención integral a personas y familias vulnerables con necesidades educativas o de inserción laboral, en cualquier ámbito, con especial incidencia en el ámbito rural, y hacia las mujeres rurales, para favorecer su empleabilidad y promover su inclusión social.
2. Creación de soporte web *“Lanzadera de emprendedoras rurales”* dispositivo de apoyo de referencia estatal, para la formación, información y asesoramiento en el campo de atención a personas con necesidades educativas o de inserción social y laboral. Facilitando la puesta en marcha y la consolidación de nuevos proyectos empresariales sociales innovadores.
3. Fomentar el autoempleo y el emprendimiento social, especialmente entre las mujeres vulnerables del ámbito rural, favoreciendo la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en el ámbito rural, para luchar contra cualquier tipo de discriminación por razón de género.
4. Fomentar el trabajo en red y la creación de redes de intercambio entre las personas participantes para potenciar y consolidar proyectos de autoempleo o iniciativas empresariales.
5. Formar a las personas y familias vulnerables con necesidades educativas o de inserción laboral, en nuevos yacimientos de empleo a través de las TICs, como factor clave para la empleabilidad, favoreciendo la reducción de la brecha de género digital, y la eliminación de las desigualdades territoriales y socio-económicas en el acceso y utilización de las mismas.
6. Informar, asesorar y acompañar a todas las personas que después de realizar el proceso formativo, decidan emprender una actividad empresarial o iniciar una búsqueda activa de empleo.
7. Analizar la viabilidad de implantar la metodología *Lean Startup* en los proyectos que se desarrollan en el medio rural.



car financiación o la experiencia de otra emprendedora que ha superado ya esta fase". Entramos en la fase de consolidación.

En este punto, *Ruralivity* sigue dando soporte en áreas como la comercialización, la distribución, asesoría jurídica o la apertura de nuevos mercados, "incluso te acompaña si necesitas poner todo patas arriba y replantearte el ámbito de mercado". Además, ayuda a crecer organizando encuentros con empresarios y organismos, foros de emprendimiento y *networking* laboral. Y, como colofón final, el programa finaliza con un encuentro de emprendedores de toda España que hayan participado en *Ruralivity*.



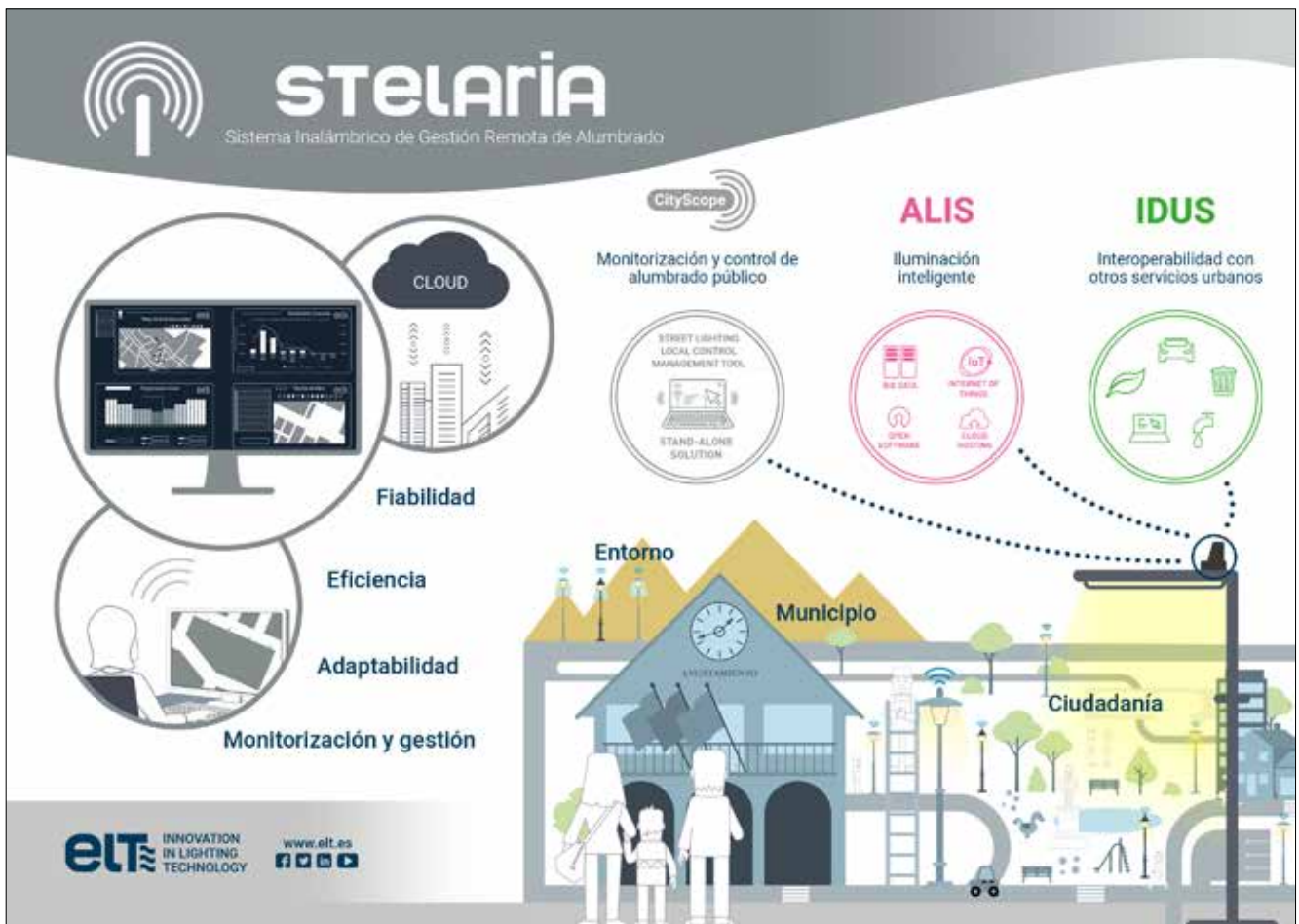
Encuentro de cooperativas y emprendedoras rurales de FADEMUR.

Estas son las tres fases de seguimiento del programa, pero realiza otras dos funciones. La Presidenta de Fademur lo explica de esta forma: "Ruralivity educa y difunde la cultura del emprendimiento para que ésta cale en el mundo rural. Y esto lo consigue por tierra,

mar y aire o, lo equivalente en el mundo en el que vivimos, por todos los medios de comunicación, convencionales y digitales".

Para ello, cuenta con la red tejida por Fademur durante años, "con la que

el programa puede llegar a la última casa del último pueblo para que, en definitiva, no se quede atrás". Porque está en el espíritu del programa y de la organización está implícito el principio de que "juntas llegamos más lejos".



El Gobierno Abierto debe empezar en el ámbito local

Las Entidades Locales, en su calidad de Administración próxima y accesible a la ciudadanía, son el primer paso en el camino hacia el gobierno abierto. Así lo han entendido iniciativas internacionales como la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por su siglas en inglés) y nacionales como el Foro de Gobierno Abierto de España. Y así quedó constatado en la pasada Semana de la Administración Abierta.



J. David Pérez

En las actividades de la Semana de la Administración Abierta, celebrada del 7 al 11 del pasado mayo, la FEMP estuvo presente mostrando la creciente importancia de lo local en este tema. Su Secretario General, Juan Ávila, lo explicó al reivindicar en el acto inaugural que el diálogo con capacidad crítica que debe existir entre instituciones y ciudadanía se vive cada día en lo local, y que la emulación de éste en otros ámbitos de gobierno será imprescindible para conseguir políticas públicas más eficaces y eficientes.

Las Entidades Locales conocen su papel y no han esperado a que se las invite para actuar. Prueba de ello es la Red de Entidades Locales para la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP que aspira a impulsar la trans-

parencia y participación, facilitar el acceso de la ciudadanía a la información y reforzar la confianza de la ciudadanía en los Gobiernos Locales. Acciones necesarias que, sin embargo, deben sortear dificultades para convertirse en realidades: falta de recursos humanos, dificultades tecnológicas o las necesidades de formación en la materia. Así lo subrayó el Estudio 'Implantación Ley 19/2013 en las Entidades que Integran la Administración Local' de la FEMP, donde se resalta cómo los municipios más pequeños han materializado su compromiso con la transparencia.

Lo local en la Alianza para el Gobierno Abierto

En este espacio para "repensar" la forma de gobernar a nivel mundial, los

Gobiernos Locales no tuvieron espacio hasta hace relativamente poco. Sin embargo, hace dos años, la organización comprendió que generar una gobernanza centrada en la ciudadanía sólo será posible si se implica a las entidades más cercanas. Por ello, esa Alianza (OGP) fundada en septiembre de 2011 por el impulso de Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos, además de líderes de la sociedad civil, cuenta hoy con un programa donde ya veinte entidades territoriales generan ideas y comparten sus prácticas.

El lugar específico de lo local en este compromiso surge en 2016 con la Declaración Subnacional de Gobierno Abierto. En la misma, representantes del ámbito municipal aseguraron su



La Presidenta del Congreso, Ana Pastor, recibió en la Cámara Baja a los integrantes de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno.

compromiso con el desarrollo de la "cultura del gobierno abierto", y subrayaron que "los Gobiernos que están más cerca de la ciudadanía (...) cuentan con oportunidades más grandes para hacer cambios realmente transformadores que lleven a gobiernos más transparentes, receptivos, responsables y eficacia en beneficio de todos)". En este documento, que también reconocía el "papel clave" de la sociedad civil, se evidenció que la construcción de la cultura del gobierno abierto y la gobernanza basada en el diálogo deben partir de lo local.

En el año 2017 ese compromiso se tradujo en acciones. Los gobiernos de Austin (Estados Unidos), Bojonegoro (Indonesia), Buenos Aires (Argentina), Jalisco (México), Elgeyo Marakwet (Kenia), Kigoma Ujiji (Tanzania), La Libertad (Perú), Ontario (Canadá), Madrid (España), París (Francia), São Paulo (Brasil), Sekondi-Takoradi (Ghana), Escocia (Reino Unido), Seúl (Corea) y Tbilisi (Georgia) pusieron en marcha proyectos en materia de Participación Ciudadana, Comunidades Marginalizadas, Servicios Públicos y Tecnología e Innovación.

En este 2018, a estos quince se suman el País Vasco (España), Iasi (Rumanía), Nariño (Colombia), Kaduna (Nigeria) y Cotobato del Sur (Filipinas), gracias a un proceso de ampliación al que se presentaron 32 candidaturas. El crecimiento del proyecto responde, de acuerdo con las declaraciones del Comité Directivo de la Alianza, al vínculo existente entre la gobernanza enfocada a la ciudadanía y los Gobiernos Locales. Y es que, en palabras del Director Ejecutivo de esta organización, Sanjay Pradhan, "en lo local están más cerca que nadie de la gente y pueden trabajar con la ciudadanía para provocar un cambio real".

El papel reconocido a las Entidades Locales en el reto del gobierno abierto hace, sin embargo, que la participación de veinte actores subnacionales en la Alianza para el Gobierno Abierto sea insuficiente. Por ello, las entidades más cercanas a la ciudadanía están encontrando su acomodo en los es-

Para el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, "es en lo local donde arranca el diálogo que buscamos"

pacios de diálogo e incidencia contemplado en los Planes de Acción que elaboran los Gobiernos Centrales de sus países.

Estrategia nacional a ritmo local

En el caso de España, existe el Foro de Gobierno Abierto, que cuenta con la presencia y participación de los Gobiernos Central, Autonómicos y Locales, representados por la FEMP, y también con actores del Tercer Sector, de la Universidad y del Sector Privado.

Este Foro surge con la ambición de fortalecer "la colaboración entre Administraciones y otros interesados de la Sociedad Civil para el desarrollo y supervisión de acciones (...) con el objetivo de mejorar el servicio al ciudadano", según indica el III Plan de Acción de España ante la Alianza. Y la constitución de este espacio dejó claro que en él también se tiene conciencia de que el éxito de las políticas de Gobierno Abierto reside en buena medida en la capacidad de "hacer municipales" los retos internacionales. La propia Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado, aseguró que "hay que ser municipalistas" para lograr un diálogo fluido y constante con el que volver a acercar las instituciones al ciudadano.

Sobre este punto, el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, pidió coherencia; y recordó que los municipios españoles han mostrado un "compromiso heroico" con la Administración Abierta, a pesar de sus escasos recursos. "Es en lo local donde arranca el diálogo que hoy buscamos en este Foro. Nuestras entidades escuchan a diario a los ciudadanos que buscan respuestas a sus problemas cotidianos. Es el momento de que miremos lo que pasa en nuestros pueblos y ciudades, de que usemos esa experiencia para abrir las instituciones", aseguró Ávila.

Diversas voces del Tercer Sector y de las Comunidades Autónomas coincidieron en señalar que es el momento de mirar a la intensa actividad de las Administraciones Territoriales para abrirse a la ciudadanía, ya que como aseguraron varios de los asistentes "no basta con integrar a las voces oficiales en las experiencias de Gobierno Abierto, es el momento de reconocer la diversidad y la necesidad de sumar nuevos actores clave a este proceso".

De este modo, como dijo su vicepresidente, Lorenzo Cotino, el Foro de Gobierno Abierto es una "luz verde" que abre el paso, en palabras de Julio Iglesias de Ussel de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, para "pasar de las musas al teatro en esto del Gobierno Abierto". "Si es hora de actuar, como se evidenció en este espacio, no se debe olvidar que esta música (el gobierno abierto) comenzó a sonar en los Gobiernos Locales".

Hacia una voz municipalista: la RED

Si la música del Gobierno Abierto comenzó a sonar en los municipios, son los organismos como la FEMP los que están buscando registrar las partituras de estas melodías para que sean interpretadas en todo el mundo. Con proyectos como la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana (RED) o el impulso a la Comunidad Global de Prácticas sobre Transparencia y Gobierno Abierto de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) se aspira a construir una

voz municipalista que narre la experiencia de los consistorios.

Espacios como la RED son, en la mayoría de los casos, la única vía con los que cuentan los municipios para exponer sus realidades y reclamar sus necesidades, “porque son estas entidades las que suelen vivir con mayor intensidad la participación de sus vecinos que no entran a la web, entran al despacho”, como aseguraron diversos participantes de la Semana de la Administración Abierta. La diversidad de realidades hace que la FEMP sepa (tal y como reconoce el Compromiso 1.3 del Plan de Acción de España ante la OGP) que tiene el



El Foro de Gobierno Abierto reunió a actores de diversos ámbitos de la sociedad.



Semana de la Administración Abierta. Mesa inaugural de la Semana de la Administración Abierta en la que participó el Secretario General de la FEMP junto al Ministro Cristóbal Montoro y otros cargos públicos.



LA OGP, EN CUATRO CLAVES

- La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) fue fundada en 2011 por ocho Estados y nueve líderes sociales que rubricaron la Declaración de Gobierno Abierto. En 2016, permitió la participación directa de Gobiernos Locales.
- La OGP cuenta con un Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) supervisado por un Panel de Expertos Internacionales ante el que los Gobiernos rinden cuentas y diversos actores pueden dar seguimiento a los avances gubernamentales.
- La Política de Respuesta, uno de los distintivos de la organización, consiste en una política para preservar los principios y valores de la OGP. Esta medida establece que ningún país que vulnere principios básicos como las libertades básicas pueda formar parte de ella.
- Entre la actividad de la Alianza destacan sus intercambios de experiencias y grupos de trabajo en los que se trabaja en materias como Datos, Acceso a la Información, Apertura Fiscal, Apertura en los Recursos Naturales, Apertura Legislativa y Anticorrupción.

desafío de conseguir una “representación sustentada y especializada” del poder local de España.

El desafío de la representatividad ha llevado a la Federación a reivindicar el necesario impulso de la Red de Entidades Locales para la Transparencia y Participación Ciudadana, entendiéndolo como un espacio para generar esa representación y promover ideas innovadoras que lleven las prácticas cotidianas en materia de transparencia y participación a propuestas de gobierno abierto.

Con el objetivo de que la innovación que deben esgrimir las Entidades Locales a diario no se pierda en lo cotidiano, la RED está abierta a la adhesión de nuevos miembros entre los asociados a la FEMP que presenten formalmente un documento aprobado por su pleno y cuenten con la aprobación de la Junta de Gobierno de la Federación. El espíritu de esta iniciativa es el de generar un espacio de asesoramiento, información útil

y apoyo. Y esta experiencia no es un espacio cerrado: la FEMP, en el marco de CGLU, y con el respaldo del capítulo local de la Alianza para el Gobierno Abierto, impulsa una Comunidad de

Prácticas de Gobierno Abierto que aspira a recopilar experiencias de innovación urbana y aportar contenido a la hora de generar una cultura del gobierno abierto.



¿QUÉ VALORA LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO DE UN GOBIERNO LOCAL?

- El interés del Gobierno Local por recibir apoyo institucional por parte de la OGP y crear compromisos y reformas de forma conjunta.
- El nivel de compromiso y liderazgo político que refleje en su solicitud.
- Experiencia demostrable en gobierno abierto a través de logros, compromisos o declaraciones.
- Trabajo previo con la sociedad civil y en la protección del espacio cívico.
- Antecedentes en la participación de intercambios de experiencias.
- Experiencia/disponibilidad para participar en intercambios de experiencias.

easypark

Mediante una **cooperación público-privada "sin coste" para la ciudad** y en un entorno de libre competencia (sin licitación), permite a cada municipio **tener un ecosistema abierto digital** con todos los proveedores (app) de aparcamiento por teléfono conectados, la info de los parquímetros digitales, el control, etc. y además brinda otros **servicios digitales de movilidad inteligente** como el parking guiado, interacción con los postes eléctricos, y todo sin coste para la ciudad. EasyPark facilita que las ciudades en **menos de 2 años** puedan digitalizar la movilidad ligada al aparcamiento, mejorando la **calidad de vida de sus ciudadanos**,

La APP más premiada y utilizada de Europa



disminuyendo sus niveles de tráfico y de contaminación de manera sostenible, con un objetivo común de ser ciudades más inteligentes, más habitables y con **I+D+I continuo al ritmo del desarrollo tecnológico.**

Incentivar el uso del vehículo eléctrico

Encuentra & Carga

Reducir el estrés y el tiempo de búsqueda de aparcamiento hasta un

50 %

Ayudar a mermar hasta 50 Millones de toneladas de CO²

atencion.personalizada@easypark.net | Telf: 93 250 69 13
www.easypark.es | www.easyparkpartners.com
EasyPark Spain SLU Avenida Diagonal 539-541, 1 Izq. 08029 Barcelona España

La transparencia, reto para la nueva contratación pública

El pasado 9 de mayo se celebraron en Elche las Jornadas sobre Novedades de la Ley de Contratos en Materia de Transparencia e Integridad, una cita organizada por la FEMP que ha dado a conocer los retos que en esta materia presenta la nueva Ley de Contratos desde la particular óptica de la organización y el funcionamiento de lo local.



J. David Pérez

Esta jornada formativa, impulsada por la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la Federación, ha contado con la participación de 76 empleados locales de diversas partes de España como Albacete, Valencia, Murcia o Alicante. Junto a ellos, esta experiencia ha puesto énfasis en cómo una contratación pública más transparente y eficiente puede transformarse en una herramienta de desarrollo social y económico.

La inauguración de la actividad corrió a cargo de la Concejala de Hacienda y Contratación del Ayuntamiento de Elche, Ana Arabid, quien destacó la alta calidad de las ponencias y la pertinencia de abordar la ley desde lo local. Tras la sesión inaugural, los aspectos clave de esta nueva norma, las obligaciones en materia de transparencia e integridad que establece la misma y el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público han sido los temas del primer panel, en el que han participado profesionales como el experto en contratación y el Jefe de Servicios Interactivos, Web Municipal, Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Alcobendas, Roberto Magro.



FUENTE: Free-Photos-Pixabay.

Posteriormente se analizó el nuevo régimen de los contratos menores y el procedimiento abierto simplificado. Los participantes en las jornadas también pudieron conocer el funcionamiento y las ventajas de la Central de Contratación de la FEMP

junto a su Subdirector, Adrián Dorta Borges. El bloque matutino concluyó con una mesa redonda moderada por la Directora General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP, Judit Flórez Paredes, en la que se analizaron las dificultades y las

posibles soluciones a éstas para la aplicación de la Ley de Contratos en el ámbito local.

Por la tarde, las sesiones formativas culminaron con las conferencias de expertos sobre el papel de la innovación social en la contratación pública, concretamente sobre las cláusulas sociales y los criterios sociales y medioambientales, también se abordó cómo detectar y actuar ante las prácticas colusorias y sobre el papel de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en la nueva normativa. La actividad fue clausurada por el Alcalde de Elda, Rubén Alfaro, Presidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.



LA LEY DE CONTRATOS EN CLAVE DE TRANSPARENCIA

Más transparencia. La nueva Ley establece que la información sobre la actividad contractual de una entidad, su perfil del contratante, deberá ser accesible en formato abierto y reutilizable, estar disponible por un periodo no inferior a cinco años y permitir su consulta sin identificación previa. Con éstas y otras medidas, se aspira a ofrecer un sistema de contratación más transparente que favorezca la competencia e impida cualquier trato de favor.

Más medidas contra la corrupción. El texto contempla la puesta en marcha de prohibiciones que buscan evitar el conflicto de intereses, es decir que personal de las entidades públicas pueda comprometer la imparcialidad del proceso con sus inclinaciones personales. Del mismo modo, se ponen en marcha formas de control externo a las instituciones como las de la Oficina Independiente de Supervisión y Regulación.

Más publicidad. Las entidades contratantes estarán sometidas por esta Ley a un mayor requerimiento de publicidad en su acción contractual. Con este fin, se contemplan como medios de difusión el portal de transparencia de la institución; el perfil de contratante, que deberá acreditar en qué momento comenzó la difusión pública del contrato y mediante qué canales; y la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Seminario [1]

Liderazgo político y comunicación

PROGRAMA

1. Fundamentos estratégicos de la comunicación. Nuevas tendencias en comunicación política: videopolítica, storytelling, personalización y conversación.
2. Planificación estratégica de la comunicación política. La coordinación de la comunicación del gobierno. La figura del líder político: estrategias para la construcción de la imagen institucional.
3. Herramientas tecnológicas al servicio del líder político. La creación del mensaje político. Claves y recomendaciones prácticas sobre cómo elaborar narrativas y relatos eficaces.

PROFESORADO

- **Daniel Ureña.** Director General de Mas Consulting Group (Coordinador académico).
- **Roberto Rodríguez.** Socio de Mas Consulting.
- **David Redoli.** Experto en Comunicación Pública.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

<http://formacioncargoselectos.femp.es>
formacion@femp.es · www.femp.es

Nuncio, 8 · E-28005 MADRID · T + 34 91 364 37 00 · F +34 91 365 54 82

PATROCINADO POR

Cada español recicló casi 2.000 envases en 2017

Cada español tira a los contenedores amarillo y azul casi 2.000 envases. Con este simple gesto, España aumentó su tasa de reutilización de este tipo de material en un 3,5%, una cifra que supone el ahorro del agua que bebe toda la población en siete meses y evita las emisiones de CO₂ de una tercera parte de los conductores españoles que realizara un trayecto de Madrid a Barcelona en coche.



Redacción

El reciclaje de envases vive un auge desde 1998, como señaló Ecoembes en la presentación de los resultados de 2017 el pasado 17 de mayo. En ese año, sólo se reciclaba un 4,8% de estos residuos, mientras que en 2017 la cifra llegó al 77,1%. Según los materiales, los españoles reciclan el 86,7% de los envases metálicos, con un incremento del 2% en comparación con 2016; el 81,1% de los de papel y cartón; y el 69,7% de los de plástico, con lo que se registró un aumento del 3%. Los envases fueron así una cuarta parte de todo lo reutilizado en España.

Estas cifras alentadoras van acompañadas por el aumento del número de contenedores amarillos en el año 2017 que alcanzó los 591.124, unos 13.000 más que en 2016. A este esfuerzo, se suma la existencia de 30.400 puntos de reciclaje que se habilitaron en festivales, hoteles, aeropuertos, centros penitenciarios, hospitales, bares, estadios y circuitos con el objetivo de hacer del reciclaje parte de la vida cotidiana. El resultado fue un aumento del 5,76% más de recipientes plásticos y de un 3,87% en el caso de los de papel y cartón.

El auge del reciclaje de estos materiales también



Unas botellas de plástico representan cómo la economía circular transforma residuos en recursos.



ha tenido su impacto en la reducción de la huella medioambiental. Las estimaciones de Ecoembes aseguran que se ahorraron 1,3 millones de materias primas, además de 20,15 millones de metros cúbicos de agua y 5,8 millones de megavatios hora de

energía eléctrica. A estas se suma el haber evitado la emisión de 1,2 millones de toneladas de CO₂.

“Esta cifra de reciclado de envases (...) suma al desafío de la economía circular que tanto nos demandan desde Europa y demuestra que hoy

es más necesario que nunca que, como país, apostemos por una correcta gestión de residuos”, aseguró el Presidente de Ecoembes, Ignacio González en el acto de presentación. Junto a este mensaje, el comunicado de la organización recordaba que dar una segunda oportunidad a los materiales es posible gracias a un sistema que integran 47 millones de ciudadanos, 12.427 empresas, más de 8.000 Ayuntamientos alrededor de cuatro centenares de organizaciones civiles.

Innovar para reciclar más

La organización destacó junto a estas cifras que la innovación es clave a la hora de consolidar y reforzar un modelo de gestión de residuos sostenible, con proyectos como *TheCircularLab*, el laboratorio de la Economía Circular. A la par, destacó el papel de la sensibilización, pilar esencial de la economía circular, y la necesidad de sentar las bases para cambiar la educación ambiental e integrar esta materia de forma transversal en todas las asignaturas troncales. Este último reto, que recoge el proyecto *Naturaliza*, comenzará en la Comunidad de Madrid y en La Rioja.



FERRUZ
INDUSTRIAL GROUP



FM5
INDUSTRIAL
DEVELOPMENTS

**RECOLECTORES
DE CARGA LATERAL
DE RSU Y
SEMIREMOLQUES
DE ALUMINIO**
INNOVACIÓN, DISEÑO
Y FABRICACIÓN

Polígono Malpica Calle C,
Nave 102 D
50016 Zaragoza (Spain)
Tel. 902 678 904
fm5@ferruz.com
www.ferruz.com



LAVACONTENEDORES

Estructura de acero inoxidable / Pantalla táctil / Ciclo de lavado programable de 5 a 30 segundos / Lavado interior del contenedor con 2 cabezas autorotativas a 120 bar.



RECOLECTOR RSU DE CARGA LATERAL

Capacidades de 18 a 32 m³ / Ahorro energético de hasta el 59% respecto a otros equipos del mercado / Silencioso / Patente europea.



SEMIREMOLQUES DE ALUMINIO

Amplio rango de capacidades / **Obra pública:** Carga general de 25 a 34 m³ / **Bañeras de lamas:** Para transporte de cargas a granel y paletizables / **Chasis de aluminio:** Adaptable a cualquier tipo de carrocería / **Suelo móvil estanco:** para cubrir transporte de grandes volúmenes



Las mejores playas del mundo siguen siendo las españolas

España ha vuelto a batir este año el récord mundial de Banderas Azules, la distinción internacional otorgada por la Federación Europea de Educación Ambiental (FEE) que reconoce la calidad de las playas y los puertos deportivos. El litoral español renueva así su liderazgo mundial que mantiene desde 1987. A partir de este mes de junio 696 Banderas Azules, doce más que en el año anterior, ondean en 591 playas, 101 puertos deportivos y cinco embarcaciones turísticas sostenibles. Aunque 168 Banderas Azules llevan luciendo diez años o más, once playas españolas estrenan su Bandera Azul, una de ellas en la Comunidad de Madrid.



F. Alonso

La concesión de las Banderas Azules de este año ha revelado algunas curiosidades, tal vez, aún muy desconocidas, como la existencia de playas interiores. Es el caso de la playa de Virgen de la Nueva, ubicada en el pantano de San Juan, en la localidad madrileña de San Martín de Valdeiglesias, que por primera vez ha obtenido el reconocimiento, o la playa dulce de Orellana en el municipio extremeño de Orellana la Vieja, que lo ha revalidado por noveno año consecutivo, y que recibe por vez primera la acreditación de sendero azul y de puerto deportivo, otras modalidades que también son galardonadas con Banderas Azules.

El Jurado Internacional Bandera Azul 2018 considera, un año más, que las mejores playas del mundo son las españolas y después las de Grecia, Turquía, Francia, Italia y Portugal. En puertos, Holanda ocupa el primer lugar, seguida por Francia, España, Alemania e Italia. De este modo, respecto a 2017, intercambian el tercer y cuarto puesto Turquía y Francia en playas, así como, en puertos, lo hace España con Alemania.

Pese al aumento de las exigencias de Bandera Azul en materia de depuración de aguas residuales urbanas o en la exigencia de un desfibrilador funcional y accesible en cada playa, se ha producido, en el ámbito nacional, un aumento de doce Banderas Azules respecto de 2017. Por Comunidades Autónomas, la Comunidad Valenciana lidera el número de playas con Bandera Azul, con 132, (tres más que en 2017), seguida de Galicia con 109 (cuatro menos que en 2017) y Cataluña con 101 (seis más que en 2017).

El número de puertos galardonados se mantiene estable, ya que solo aumenta en uno. Lidera Cataluña con 22 y Baleares con 20 puertos galardonados, seguidas de Andalucía (16), Galicia (15) y la Comunidad Valenciana (14).

Para obtener la Bandera Azul, la calidad analizada de las aguas de baño debe ser excelente en todos los puntos de muestreo a lo largo de toda la temporada de baños anterior, y de hecho un 30% de las playas censadas han sido premiadas en 2018 por cumplir, además, con todos los criterios de Bandera Azul en

Pantano de San Juan, en San Martín de Valdeiglesias (Comunidad de Madrid).



relación con Gestión Ambiental y Educación Ambiental, Socorrismo y Accesibilidad.

La seguridad es precisamente uno de los objetivos más importantes del programa Bandera Azul y por ello desde 1999 la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), que es la sección española de la FEE, otorga la distinción temática de Socorrismo y Primeros Auxilios a los municipios que demuestran su excelencia en esta materia. Este año han sido reconocidos Sagunto (Valencia), Castell Platja d'Aro (Girona) y Santa Pola (Alicante). Un dato significativo es el incremento hasta el 82% de las playas con Bandera Azul que en 2017 contaban con un desfibrilador.

La Secretaria de Estado de Turismo, Matilde Asían, destacó en el acto de presentación de las Banderas Azules que estos distintivos *"garantizan la sostenibilidad en el turismo, la economía, creación de empleo y bienestar de los ciudadanos"*. Para José R. Sánchez Moro, cofundador de la FEE y Presidente de ADEAC, Bandera Azul no es ya solo un distintivo *"sino un fenómeno social, reconocido y valorado por decenas de millones de usuarios en playas y puertos con la participación de más de 2.000 municipios, en 45 países de los cinco continentes"*.



LA SATISFACCIÓN DE LOS ALCALDES

El 85% de los 256 municipios participantes en el programa Banderas Azules considera que este premio ha contribuido a mejorar mucho (40%) o algo (45%) el comportamiento cívico ambiental, tanto de la población local como de la visitante y turística, según los datos facilitados por ADEAC.

Por ejemplo, el Alcalde de Orellana la Vieja, Cayetano Ramos, muestra en conversación con Carta Local, su satisfacción por las Banderas Azules que ha recibido el municipio y expresa su alegría por haber pasado de una a tres distinciones. *"Sí, supone una alegría inmensa puesto que hemos hecho un gran esfuerzo para poder unir todo lo que es nuestra parte de litoral con la sierra de nuestro pueblo a través del nuevo sendero azul"*, dice.

Ramos reconoce que el viajero que se plantea desde una ciudad acercarse a Extremadura puede pensar inicialmente en que va a una zona árida, pero cuando llega a Orellana *"se sorprende por la cantidad de costa que tenemos, de una gran calidad medioambiental muy conservada, lo que hace la gente vuelva otra vez a nuestra tierra"*.

Por su parte, la Alcaldesa de San Martín de Valdeiglesias, María Luz Las-tras, afirma que desde el Gobierno municipal siempre han creído en el potencial de la zona: *"El entorno natural es nuestra mayor riqueza y que con el trabajo conjunto de las diferentes Administraciones implicadas, podíamos hacer grandes cosas. Ésta es la prueba. La primera Bandera Azul para Madrid"*, señala.



Islas Cies.



Playa de Tossa de Mar (Girona).

Más información en: www.adeac.es

VÍAS VERDES

La Senda del Oso: Naturaleza en Asturias en estado puro

Los valles del Oso (Proaza, Quirós, Santo Adriano y Teverga) han tenido su historia marcada por la minería. El laboreo de sus ricos yacimientos llevó a ellos trazados ferroviarios que daban salida a su producción. La crisis minera cerró minas y ferrocarriles. Pero estos últimos han vuelto de alguna manera a ser vividos de nuevo merced a su recuperación como Vía Verde, una de las más antiguas, bellas y exitosas de todo el panorama. La Senda del Oso nos invita a un viaje por la montaña y por la esencia de la Asturias más natural entre bosques de robles, castaños, ríos y embalses y esa singularidad rústica de lugares llenos de autenticidad. Una Vía Verde que no deja a nadie indiferente.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles



©FFE_Vías Verdes

La Vía Verde de la Senda del Oso se interna en los Valles del Oso ascendiendo junto a los ríos por el corazón de la montaña asturiana. Sobre el antiguo tren minero que llegó a unir la alta montaña con la propia capital regional, disfrutamos ahora de este trazado que, en forma de "Y", une la localidad de Tuñón (Santo Adriano) con las localidades de Entrago (Teverga) y Santa Marina (Quirós). Cabe decir que los kilómetros de trazado recuperados han sido posibles gracias a las inversiones realizadas tanto por el Principado de Asturias como por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

¡Comenzamos!

Tuñón es el punto de inicio de esta Vía Verde donde tenemos un área recreativa que destaca por la enorme escultura de un oso, que recuerda a los viajeros la seña de identidad de esta Vía Verde. Desde este punto existe otra Vía que une la localidad de Tuñón con San Andrés y Trubia, en el Concejo de Oviedo, y desde aquí es posible continuar por otros caminos naturales hasta Fusó de la Reina donde enlazar con Oviedo a través de otra Vía Verde, la Vía Verde de Fusó.

Desde el área recreativa de Tuñón iniciamos este maravilloso recorrido por



FICHA TÉCNICA

Localización: Entre Tuñón (Santo Adriano) y Caranga de Abajo (Proaza) con ramales a Entrago (Teverga) y por el embalse de Valdemurio a Santa Marina (Quirós). Concejos de Proaza, Santo Adriano, Teverga, Quirós y Oviedo (Asturias)

Longitud: 36 km (22 km + 14 km de ramal de Caranga de abajo a Santa Marina)

Usuarios: *

* Apta con limitaciones muy puntuales. (Bordillos en cruces de carreteras sin arcén)

Tipo de firme: Suelo-cemento. En Villanueva, vías urbanas compartidas con el tráfico rodado de los vecinos en asfalto.

Entre Valdemurio y Santa Marina tratamiento superficial asfáltico con algunos tramos intercalados de asfalto

esta senda. El camino prosigue y por todas partes la vegetación sale al paso. A la entrada de la población de Villanueva nos encontramos a nuestra izquierda el Desfiladero de las Xanas, que nos ofrece otro sugerente recorrido fuera de la Vía Verde.

En el km. 4 atravesamos el pueblo de Villanueva, capital del Concejo de Santo Adriano. Cruzamos su monumental puente de la época medieval y tras cruzar una pasarela de nueva construcción sobre el río Trubia nos dirigimos hacia el Área recreativa de Buyera. Esta área cuenta con un amplio aparcamiento, alquiler de bicicletas, abundantes mesas donde poder reponer fuerzas tomando relajadamente nuestro bocadillo, o provisionarnos en los bares de la zona, y además cuenta con una piscina donde poder bañarnos si el clima acompaña.

A partir de este punto, disfrutaremos de las múltiples perspectivas que nos ofrece la montaña, hasta encontrarnos con una valla verde que delimita un tramo de la senda. Se trata del cerca-



do osero. Esta valla define un amplio recinto del monte donde la osa Paca (hasta hace poco acompañada de su inseparable Tola), una osa huérfana por las malas artes de los furtivos, que hace su vida en este recinto.

Es sin duda, uno de los atractivos más buscados de la zona, sobre todo si se va con niños y se asiste a la hora en que los cuidadores le llevan la comida.

Después de dejar atrás el cercado de los osos abandonamos el Concejo de Santo Adriano llegando al pueblo de Proaza donde el visitante puede observar en primer lugar la central hidroeléctrica, magnífico ejemplo de arquitectura industrial.

Proaza alberga la Casa del Oso, sede de la Fundación Oso de Asturias, donde el visitante puede observar una exposición que nos muestra la vida de estos gran-

FRAIKIN

ALQUILER - RENTING DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES

DISPONEMOS DE SOLUCIONES COMPLETAS EN RENTING DE VEHÍCULOS DE ENERGÍAS LIMPIAS: GNC, GNL, GLP, HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS.

1

CUOTA ÚNICA

=

TODO INCLUIDO

(Mantenimiento, Neumáticos, Seguro, Averías)

902 404 903

www.fraikin.es

des plantígrados. Desde Proaza proseguimos camino hacia Caranga entre túneles y tramos tallados de roca. A pocos kilómetros frente a nosotros se levanta el murallón de Peñas Xuntas.

Después de observar con calma el espectáculo del desfiladero de Peñas Xuntas se llega a Caranga donde la senda se bifurca en dos ramales; uno con dirección a Entrago y otro hacia Valdemurio y Santa Marina.

Tramo dirección Entrago

Una vez que atravesamos el túnel que nos permite cruzar el desfiladero de Peñas Xuntas, nos encontramos, en un tramo de la antigua carretera AS-228, un pequeño aparcamiento que algunas personas utilizan para comenzar la Vía Verde desde este punto kilométrico. Al llegar a la bifurcación de la vía verde, debemos de tomar el ramal de la derecha que nos llevará hasta la localidad de Entrago.

A poca distancia de tomar esta desviación, nos sorprende un sereno paisaje de bosques y prados por el que se llega a la localidad de Caranga de Abajo. Y una vez dejado atrás Caranga la vía verde se “pega” literalmente a la roca, calando la montaña en varios atrevidos túneles que, a ratos, se abren sobre el barranco donde braman las aguas bravas del río Teverga.

Tras cruzar un espectacular puente metálico llegamos al desfiladero de Valdecerezales, uno de los paisajes más espectaculares de esta vía verde y probablemente de toda Asturias, donde el viajero podrá observar las magníficas paredes de roca caliza que flanquean esta vía.

Y después de cruzar este desfiladero, llegamos a la localidad de Entrago, final de este tramo, que a lo largo de casi 22 km. y un ligero ascenso, (también se puede hacer en sentido inverso) nos regala uno de los paisajes más espectaculares de la geografía asturiana.

Tramo dirección Santa Marina

En esta ocasión, una vez llegamos a la bifurcación tomamos la vía verde



en dirección a la izquierda. Superando el pueblo de Caranga de Abajo la vía verde se dirige hacia Caranga de Arriba. Al dejar atrás la estampa de Caranga de Arriba, las laderas montañosas que constriñen el valle del Trubia, progresivamente se van acercando y haciendo verticales para convertirse en el Desfiladero de Valdemurio, donde solo el río Trubia tiene cabida. Aquí la vía se transforma en un túnel iluminado a cuya salida nos vemos obligados a enfrentarnos a una dura rampa de casi 400 m. que culmina en el embalse de Valdemurio.

El alargado embalse puede rodearse por dos caminos que acaban uniéndose. Por la izquierda, nos encontramos con el área de turismo activo de Valdemurio donde es posible alquilar piraguas, bicicletas y parar a reponer fuerzas. Y por la derecha, una larga pasarela nos permite atravesar el embalse casi al ras las quietas, reflectantes y frías aguas. Nuevamente junto a la orilla del embalse la vía retoma su agradable paseo ribereño por magníficas vistas a los núcleos rurales de Tene, Aciera y Bermiego.

En torno al kilómetro 22, este ramal llega a la población de Bárzana y desde aquí a través de un túnel finaliza en el área de descanso del Cribu, en la localidad de Santa Marina.

Más información en www.viasverdes.com

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000

Esta Vía Verde cuenta nada menos que con 13 Espacios Naturales Protegidos localizados en un radio inferior a 5 km del itinerario: El Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Las Ubiñas – La Mesa, así como los LICs Caldoveiro, Montovo-La Mesa, Peña Ubiña, Valgrande, Aller-Lena y Río Nalón y la ZEPA Ubiña – La Mesa (Red Natura 2000). Además, cuenta con varios Monumentos Naturales como los Puertos de Marabio, el Desfiladero de las Xanas, los Meandros del Nora y el Tejo Milenario de Bermiego.

Es posible conocer más sobre todos estos espacios naturales en el centro de interpretación Casa del Oso, localizado en Proaza y en la página web www.viasverdes.com gracias al Proyecto “Vías Verdes y Red Natura 2000” que desarrolla la FFE con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Este proyecto tiene por objetivo último la divulgación de los Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Red de Geoparques a través de la red estatal de Vías Verdes, como itinerarios sostenibles de acceso a la naturaleza.

El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, un socio de confianza para provincias y municipios

El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa es un organismo que ofrece financiación a las instituciones públicas. Creado en 1956 por ocho países miembros del Consejo de Europa, el CEB, en sus siglas en inglés, nació con el objetivo de dar una solución a la oleada de refugiados y desplazados de la Segunda Guerra Mundial. La responsable de CEB para nuestro país, María Sigüenza, explica que, desde 2014, el Banco ha destinado 1.400 millones a la financiación de proyectos en España.



María Sigüenza. *Responsable para España del CEB*

La misión del CEB es promover la cohesión social y fortalecer la integración social en Europa a través de la financiación de proyectos con un fuerte componente social. El banco no recibe contribuciones de sus Estados miembros y se financia en los mercados a precios atractivos gracias a su elevada calificación crediticia: Aa1 (Moody's); AA+ (Standard & Poor's) y AA+ (Fitch).

En el año 2017 el Banco aprobó proyectos por un importe de 3.900 millones de euros, desembolsando 2.300 millones de euros en préstamos.

El Banco ofrece distintos instrumentos en función de las necesidades:

- Préstamo para un proyecto específico: por ejemplo, para construir un hospital.
- Préstamo para programas: los fondos del CEB se utilizan para financiar un grupo de diferentes inversiones relacionadas, por ejemplo, una línea para renovar las infraestructuras municipales.
- Préstamo de Cofinanciación Europea (ECF en sus siglas en inglés): permite adelantar y/o complementar fondos de la UE.
- Préstamo de Financiación del Sector Público (PFF en sus siglas en inglés): permite a las autoridades locales y regionales garantizar la viabilidad y continuidad de inversiones sociales a lo largo del tiempo.
- Préstamo Intersectorial: ofrece una gran flexibilidad en el uso de los fondos

para diferentes inversiones. Este tipo de préstamo es muy útil en el caso de proyectos de renovación urbana en la que se realizan inversiones no siempre directamente relacionadas entre ellas.

El Banco tiene diez sectores de actuación: ayuda a personas refugiadas, emigrantes, desplazadas u otros grupos vulnerables; viviendas sociales para personas con bajos ingresos; mejora de las condiciones de vida en áreas urbanas y rurales; catástrofes naturales o ecológicas; protección del medioambiente; protección y rehabilitación de patrimonio histórico y cultural; salud; educación y formación profesional; infraestructura de servicios públicos administrativos y judiciales y apoyo a las Pymes para la creación y mantenimiento de empleo.

CEB es totalmente consciente del protagonismo de las provincias y municipios en la consecución de un crecimiento

inclusivo que reduzca las diferencias sociales y económicas. Este crecimiento inclusivo es una de las áreas prioritarias del CEB y una de las razones por las que, en los últimos años, el Banco ha incrementado la cooperación con las Entidades Locales buscando ayudarles en sus inversiones sociales.

CEB pone a disposición de las provincias y municipios que deseen financiar sus inversiones préstamos a largo plazo con condiciones muy atractivas, financiando hasta el 50% del coste del proyecto. En 2017, CEB aprobó 628 millones de euros en España para la financiación de proyectos (1.400 millones desde 2014).

Para solicitar financiación del CEB es necesaria una breve descripción del proyecto y su sostenibilidad así como algunos aspectos financieros del proyecto como el coste, importe del préstamo o los plazos de ejecución.



Hospital de Sant Pau, uno de los proyectos apoyados por el CEB.

La FEMP pide recursos para alcanzar los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, sólo serán alcanzados con el compromiso y la participación de los Gobiernos Locales que, con la vista puesta en el horizonte 2030, reivindican espacios de diálogo, alianzas pero, sobre todo, recursos para llegar a buen puerto. Así lo subrayó el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, en el acto de apertura del III Taller de Localización de los ODS, celebrado en Madrid a mediados de mayo.



J. David Pérez

Junto a Juan Ávila, intervinieron el Alcalde de Soria, Carlos Martínez, también Vocal de la Junta de Gobierno de la FEMP y Vicepresidente de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), y el Director General de Acción Internacional y Ciudadanía Global del Ayuntamiento de Madrid, Antonio Zurita.

El Secretario General de la FEMP destacó que es hora de reconocer el “*poder local*” y de dotar a los Consistorios de los recursos necesarios para cumplir su papel. Al respecto, Carlos Martínez aseguró que para vencer en la “*batalla que suponen los ODS*” hay que “*pensarlos*” junto al desafío de aplicar los principios de gobierno abierto e insistió en la necesidad de que las Entidades Locales participen de la política nacional de cooperación.

Aportaciones de los Gobiernos Locales

Tras este arranque, en el Taller se desarrollaron un Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y diversas mesas en las que se debatió sobre la manera en la que los Gobiernos Locales pueden enriquecer documentos clave como, entre otros, el futuro Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

En el Foro Político, además del Alcalde de Soria, participaron el Embajador en Misión Especial para la Agenda 2030, del Ministerio de Exte-

riores y Cooperación, Juan Francisco Montalbán, y el Director de Estudios de CGLU, Edgardo Bilsky, que puso de manifiesto la necesidad de crear el marco de diálogo permanente que requieren agendas como la de los ODS. En el Foro, también se llamó la atención sobre el trabajo pendiente para que los retos globales dejen de ser percibidos como “*hipotecas*”.

Durante el desarrollo del Taller, la FEMP presentó y debatió en diversas mesas sus aportaciones al Plan de Acción del Gobierno de España para implementar la Agenda 2030 (ver cuadro). Entre las principales propuestas de la Federación, que forma parte del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030, destaca la reivindicación de la actuación local como vía para divulgar y aplicar



Carlos Martínez, Antonio Zurita y Juan Ávila, tras la apertura del Taller.

los ODS; la necesidad de profundizar en iniciativas de gobierno abierto que sensibilicen y agilicen la acción sobre éstos; y el establecimiento de redes y articulaciones de cooperación intermunicipal e internacional. En esta línea de trabajo, la Federación también puso en

común con los asistentes su propuesta de generar una nueva política que *“aproveche las sinergias entre la Agenda 2030 y el Tercer Plan de Gobierno Abierto”*. Del mismo modo, presentó su propuesta de crear un órgano de planificación, cooperación y articulación de

los esfuerzos para lograr este desafío al amparo de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y de potenciar la articulación de todos los actores implicados en la cooperación española para garantizar el reconocimiento de los mismos.

“Los ODS son una agenda de preocupaciones cotidianas”

Juan Francisco Montalbán, Embajador en Misión Especial para la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible compilan las preocupaciones comunes de la ciudadanía española. Así lo cree Juan Francisco Montalbán al referirse al papel fundamental del Gobierno Local en el logro de los ODS. Es allí donde las inquietudes diarias toman cuerpo y se trabaja para dar soluciones inmediatas.

¿Cómo le contaría qué son los ODS a alguien que nunca hubiera oído hablar de ellos?

Los ODS, en definitiva, son las preocupaciones cotidianas de todos nuestros compatriotas. Por supuesto cambian de una gran ciudad a un municipio rural. Cuántas veces hemos hablado de los problemas asociados a la despoblación de toda la España interior, de los problemas de la producción agrícola, de los retos de la globalización... Con esta Agenda pensamos en cómo nuestras pequeñas cooperativas están bregando para sacar sus productos a mercados globales y en cómo hacer que los chavales de veinte años se queden en el pueblo, que tengan internet. Son las preocupaciones de todos, organizadas, eso sí, de una forma un poco más técnica, pero accesible.

Entonces, ¿los ODS reflejan todas nuestras preocupaciones?

Entran todos los problemas concretos. Los relacionados con el cambio climático, con esas tormentas que no se esperaban, con la situación de las presas y embalses, el reciclaje, la situación de las basuras... Reflejan nuestros problemas sociales, como la desigualdad o el desempleo. Con los ODS también pensamos en la calidad de nuestras instituciones o en nuestro papel en la situación de los refugiados.



¿Qué papel juegan los Gobiernos Locales?

Un papel esencial. En primer lugar porque una buena parte de las políticas públicas se desarrollan desde los municipios. Segundo, por la cercanía. Nunca olvidemos que la primera inquietud del ciudadano se transmite a su Concejal o a su Alcalde. En tercer lugar, porque cubre la práctica totalidad de la vida urbana. Sin duda alguna, la posibilidad de contar con la FEMP nos da la facilidad de poder articular demandas muy diversas en las que se junten prácticamente todos los formatos de vida del país. Esos aportes suponen un gran activo.

¿De qué forma está articulando su labor con los Gobiernos más cercanos?

Participando en aquellos eventos que convoca la FEMP. En ellos divul-

gamos la Agenda y nuestro Plan de Acción y recogemos todas las ideas que aportan los municipios para construir un plan que sea de toda la sociedad y de todo el Estado.

¿Cuáles son los principales retos que esta agenda global marca a España?

Debemos enfocarnos en todos los objetivos, todos se condicionan entre sí. Creo que el objetivo de avanzar en una economía próspera, inclusiva, con fundamentos de justicia social y con sostenibilidad ambiental es suficientemente ambicioso y complejo, a la par que factible para que no olvidemos ninguno de esos elementos. Con la Nueva Agenda Urbana, España ha sabido mantener el liderazgo desde su creación hasta su puesta en marcha. Es un buen ejemplo de cómo podemos encarar nuestros retos y aportar al esfuerzo global.



PROPUESTAS FEMP PARA CUMPLIR LOS ODS

La experiencia, y su cercanía a los ciudadanos, convierten a los Gobiernos Locales en actores clave a la hora de cumplir los retos marcados por la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este papel ha quedado reconocido con la participación de la Federación en el Grupo de Alto Nivel que elaborará el Informe de Revisión Voluntario y el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, que derivarán en la futura Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Ante este desafío, la FEMP ha trabajado en una serie de aportaciones y propuestas para imprimir una mirada local a los documentos que cimentarán la futura Estrategia.

Aportaciones

ODS-Nueva Agenda Urbana: para la FEMP, la Nueva Agenda Urbana (NAU) refuerza el Objetivo-ODS 11, relativo a la creación de ciudades inclusivas. Este impulso pone al Gobierno Local en el centro del desafío y, a partir de ahí, la Federación propone: el fortalecimiento de la gobernanza multinivel efectiva que dote a estos actores de la autoridad y los recursos necesarios; la definición de instancias, mecanismos y modalidades para asegurar la plena participación en la implementación de la NAU a nivel local y regional; y la construcción y el fomento de una gobernanza abierta que dé un lugar central a la ciudadanía en la toma de decisiones, fomente la transparencia y la rendición de cuentas.

Plan Director de la Cooperación: la Agenda 2030 es concebida como un desafío universal. En consecuencia, la FEMP reivindica la necesidad de fortalecer y promover la creación de las alianzas necesarias para alcanzar un Desarrollo Sostenible igualitario y accesible para todo el mundo. Con este fin, propone repensar las políticas de cooperación para articular y reconocer todos los actores implicados.

Tercer Plan de Gobierno Abierto: la Agenda 2030 encuentra en los principios del gobierno abierto unos facilitadores del desarrollo sostenible que propiciarán sociedades inclusivas, justas y pacíficas. Con el Objetivo-ODS 16 como respaldo, referido a Paz, Justicia e Instituciones Eficaces, la Federación propone una nueva política que fortalezca la complementariedad entre los elementos de gobernanza y gobierno abierto de ambas agendas para garantizar su exitoso cumplimiento.

Propuestas

Papel de los Gobiernos Locales

La Federación reivindica a los Gobiernos Locales como un sujeto clave y con peso específico en la consecución de la Agenda 2030. Por ello, propone potenciar los diversos canales que estas Entidades tienen para la promoción del desarrollo sostenible:

- Realización de actuaciones locales para la aplicación de los ODS.
- Desarrollo de políticas de profundización democrática y participación.
- Establecimiento y participación en redes de cooperación intermunicipal e internacional.

Modelo de gobernanza de la Agenda

La FEMP comparte que la Agenda 2030 será imposible sin un nuevo enfoque de colaboración basado en la gobernanza abierta multinivel donde predomine un diálogo permanente y constructivo entre los diferentes niveles de gobierno, el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y la propia ciudadanía. Desde esas bases, y ante la necesidad de generar un liderazgo político de máximo nivel, se propondrán fórmulas, al amparo de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que permitan esta necesaria articulación.

Cristina Moreno Moreno,

Alcaldesa de Aranjuez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP

“En los Ayuntamientos se están tomando medidas, incluso inconscientemente, de cumplimiento de los ODS y de la Agenda 2030”

La nueva responsable de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP es una firme defensora de llevar a ámbitos europeos y mundiales la política local, “la política de verdad”, la que hacen los Ayuntamientos, aquéllos que, de manera más directa, trabajan para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Federación ¿Qué es lo que pesa más en su actividad al frente de la Comisión?

Sobre todo la representación ante las instituciones europeas e internacionales de los Ayuntamientos españoles. Pensamos que la política local tiene poca incidencia en lo europeo y en lo internacional y es todo lo contrario. Por eso es importante que los Ayuntamientos españoles tengan voz.

¿Cree que los Gobiernos Locales tienen el peso que merecen en el plano internacional?

Definitivamente no. Deberían tener más porque la política de verdad es la que se hace a nivel local.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible ¿Están lo bastante cerca? ¿Le parecen objetivos accesibles?

Cuando les hablas a tus vecinos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o de la Agenda 2030 les suena a chino. Pero cuando pones ejemplos prácticos te das cuenta del gran esfuerzo que están haciendo los Ayuntamientos por una Europa y un planeta más sostenible. En los Ayuntamientos se están tomando medidas, incluso inconscientemente, de cumplimiento de los Objetivos y de la Agenda 2030.

A su juicio ¿Qué papel juegan los Gobiernos Locales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Un papel primordial, desde mi punto de vista los Alcaldes y Alcaldesas españoles tenemos que dar un paso adelante y dejar de hacer política de regate corto cada cuatro años. Es necesario que se hagan planteamientos estratégicos a veinte años para alcanzar los Objetivos. Pero lamentablemente la política local sigue siendo cortoplacista y con pocas miras estratégicas.

¿Cómo resumiría en pocas líneas la “Agenda Urbana Española”?

La agenda urbana es un instrumento que tendremos que aplicar e implementar en las Agendas Urbanas Locales, para hacer ciudades más sostenibles, seguras, inclusivas y resilientes.

¿Qué horizonte observa para conseguir el ODS11, relativo a sostenibilidad urbana?

En el caso de mi ciudad es 2026. Siempre dije que yo no vine a inaugurar fuentes ni a cortar cintas, sino a dejar preparada mi ciudad para los próximos veinte años. Y nuestro Proyecto de Ciudad está marcado por una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), y si todos los Gobiernos siguen esta hoja de ruta, conseguiremos cumplir con el ODS11 en 2026.

En Europa ¿Los Gobiernos Locales cuentan con suficiente capacidad y competencias para jugar sus cartas?

¿Cómo pueden actuar para mejorar la percepción que los ciudadanos tienen de las instituciones europeas?

Los Gobiernos Locales, con la Ley de Racionalización de la Administración Pública tiene un corsé que yo espero que acabe cayendo, o al menos aflojando un poco, porque tenemos serias dificultades, sobre todo de financiación, para acometer acciones reales que nos hagan ir cumpliendo con los ODS. Si los ciudadanos vieran realmente la incidencia que tiene la política europea en nuestra vida diaria, tendrían otra percepción. Creo que Europa se ve lejos, pero en realidad no es así.

Alcaldes y Alcaldesas españoles tenemos que dejar de hacer política de regate corto cada cuatro años y dar un paso adelante, con planteamientos estratégicos a 20 años



El Paseo del Prado y el Retiro optan a ser Patrimonio de la Humanidad

Un nuevo entorno español aspira a ser declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad. Se trata de la candidatura denominada oficialmente “Paseo del Prado y el Retiro. Paisaje de las Artes y las Ciencias”, que fue aprobada el pasado 13 de abril por el Consejo de Patrimonio Histórico de España y ahora emprende un proceso que puede concluir, si todo va bien, en la aprobación definitiva que realice en el año 2020 el Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco. Cultura y naturaleza conviven en esta zona privilegiada, que ha sido y es un modelo a seguir para otras ciudades españolas e internacionales.



Redacción



Palacio de Cristal, en El Retiro.

Todos los bienes que optan a ser declarados Patrimonio de la Humanidad deben poseer, según la Unesco, un Valor Universal Excepcional. En el caso del Paseo del Prado y el Retiro este valor está ligado a la unión de cultura y naturaleza. Esta zona, enclavada en el corazón de Madrid, cuenta con una superficie de 190 hectáreas, de las que el 75% son espacios verdes. El Paseo del Prado es el primero de los paseos arbolados urbanos europeos. Los ciudadanos

lo usaron desde el siglo XV como lugar de esparcimiento y Felipe II se encargó de acondicionarlo y embellecerlo con árboles y fuentes.

Fue durante el periodo ilustrado, concretamente bajo el reinado de Carlos III cuando se produjo la más importante intervención urbanística en este enclave, que se convertiría en modelo para muchas ciudades españolas y latinoamericanas. Su origen reside en la voluntad expresa

de dotar a la ciudad de un lugar en el que se pudiera disfrutar de la naturaleza sin salir de ella, deseo al que se añade posteriormente un objetivo muy propio de la Ilustración, el de difundir las artes y las ciencias para la educación e instrucción de la población, sin distinción de clases.

Una característica especial y única es precisamente la incorporación de las ciencias al paisaje urbano de la zona, con la creación del

Gabinete y Academia de Ciencias Naturales –hoy Museo del Prado–, el Real Jardín Botánico, desde donde partieron las expediciones botánicas que exploraron los territorios de ultramar y reunieron un increíble tesoro científico que se conserva en su archivo, y el Real Observatorio Astronómico, situado en la llamada Colina de las Ciencias. Incorporaciones muy ligadas al espíritu pedagógico de instrucción de la ciudadanía característico de la época.



ARTE, POLÍTICA, FINANZAS



Estanque de El Retiro.

Para el Delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, Jorge García Castaño, esta candidatura supone “el reconocimiento y el compromiso de cuidado” de un espacio privilegiado que, a lo largo de 300 años, ha estado siempre dedicado a la ciencia, el arte y el ocio de la ciudadanía, “siendo uno de los primeros espacios que se abrió en la ciudad para la convivencia de los madrileños”.

Candidatura difícil

Sin embargo, Luis Lafuente, que es el Director General de Bellas Artes y Patrimonio del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, considera que estamos ante una candidatura difícil porque la Unesco ya no quiere conjuntos históricos europeos en la lista de Patrimonio Mundial “porque están sobrerrepresentados”. En ese sentido, España es el tercer país con más conjuntos (46), después de Italia (53) y China (52).

Sin embargo, y a pesar de esta dificultad, el principal motivo que avala el valor universal excepcional de esta candidatura es la confluencia entre el hecho de que se trata del primer espacio público diseñado en el interior de una ciudad destinado a proporcionar áreas verdes y de recreo y su fin de difundir –y no sólo institucionalizar– las artes y las ciencias, así como su influencia en el diseño de otros espacios urbanos en todo el mundo, que lo tomarán como referencia.

El bien madrileño que aspira a ser declarado Patrimonio de la Humanidad en la categoría de Paisaje Cultural incluye el Paseo del Prado entre Cibeles y la Plaza de Atocha, todo el parque de El Retiro, y el barrio de los Jerónimos.

Esta zona atesora una concentración de instituciones excepcional tanto en número, como en heterogeneidad. En ella, se encuentran el Palacio de Cibeles, actual sede del Ayuntamiento de Madrid, el Banco de España, la Casa de América, el Cuartel General del Ejército de Tierra (Palacio de Buenavista), el Banco de España, el Museo Thyssen-Bornemisza, el Congreso de los Diputados, los hoteles Palace y Ritz, la Bolsa y el Cuartel General de la Armada

También, el Museo Naval, el Museo del Prado, el Museo Nacional de Artes Decorativas, la Real Academia Española de la Lengua, la Iglesia de los Jerónimos, el Real Jardín Botánico, el Real Observatorio Astronómico, el Museo Nacional de Antropología, la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Cuesta de Moyano, el CaixaForum y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, entre otros.

A ellos se suman monumentos tan conocidos como la Puerta de Alcalá, las fuentes de Cibeles, Apolo y Neptuno, la de la Alcachofa, el Obelisco a los Caídos o el monumento a Alfonso XII en el estanque del Retiro.

La candidatura será oficialmente presentada por España ante la Unesco antes del 1 de febrero de 2019 y, en su caso, estudiada y evaluada en el Comité de Patrimonio Mundial del año 2020.



Museo del Prado.

Pontevedra obtiene el fuero del rey Fernando II en 1169

Pontevedra es una pequeña ciudad de 85.000 habitantes, el municipio tiene una superficie de 117 km². Está situada en el centro de las Rías Baixas y la baña el río Lérez que la circunda. Cuenta con la población urbana más joven de Galicia. Los primeros asentamientos habitados de Pontevedra nos retrotraen a Turoqua, mansión emplazada en la vía romana XIX, la cual cruzaba el río Lérez. La antigua Villa nació ligada a su puente más antiguo. Un hallazgo en 1988, en la cabecera sur del puente, de un miliario datado en el año 137 del emperador Adriano confirma el paso de la calzada romana por la ciudad.



Enrique Sotelo Resurrección. Archivero municipal de Pontevedra

El primer testimonio de la existencia de un lugar denominado "Ponte Veteri", alusión directa al viejo puente romano, lo encontramos en una escritura del Monasterio de Lérez, datada en 1141.

Un momento importante en la historia de Pontevedra se corresponde con el reinado de Fernando II, en el último tercio del siglo XII. La reactivación económica ocasiona la restauración de caminos y puentes. En 1169, Fernando II otorga el Foro a los habitantes de la Villa. Es también en este instante cuando el ruinoso puente romano va a ser sustituido por otro medieval.

En la actualidad, no se conserva el foro original de Fernando II, sino una confirmación de Alfonso X del año 1264. Los privilegios y exenciones que se fueron concediendo a la ciudad actuaron como importantes dinamizadores de su actividad económica, que alcanza su mayor esplendor bajo el reinado de Enrique IV, al concederle en 1467 el privilegio de una Feria Franca de treinta días de duración.

En el siglo XVI, Pontevedra se convierte en la más populosa



Confirmación del Foro de Pontevedra de 1169 por Alfonso X en 1264.

de las ciudades gallegas con un gran puerto pesquero ligado al comercio internacional, en el que destaca la exportación de pescado y vino de Ribadavia. Testimonio de esta época es la construcción de la magnífica Iglesia de Santa María La Mayor, levantada con las aportaciones del Gremio de Mareantes.

Pero esta actividad entra en decadencia en los siguientes siglos y la ciudad se sume en una profunda crisis acentuada

por una serie de adversidades económicas, políticas, sanitarias y climáticas. Por ello, la población de la ciudad se reduce.

A comienzos del XIX, la principal actividad económica era la artesanía. En 1833, y debido a la reforma administrativa y territorial de Javier de Burgos, se convierte en capital de provincia, transformándose en urbe administrativa que atrae a burócratas, burgueses, profesionales y artesanos de todo tipo.

En esta época la ciudad cambia su fisonomía, se realiza la demolición de las murallas para abrir nuevas calles, se desarrollan obras de infraestructura y saneamiento, se construyen escuelas y hospitales, se crean espacios de uso público como la Alameda y se produce la llegada del ferrocarril. Todo ello posibilita el desarrollo urbanístico, comercial e industrial de Pontevedra.

En las primeras décadas del siglo XX, Pontevedra vive un momento de especial efervescencia cultural y política, que se ve frenada con la Guerra Civil y sus posteriores dificultades económicas. El cambio se produce en los 60, con un desarrollo sostenido, y sobre todo a principios de los 70 y el extraordinario auge de la construcción.

En la actualidad, Pontevedra ha dejado de ser un espacio invadido por los coches para convertirse en una ecociudad al servicio de las personas. Una ciudad que es referente internacional de calidad urbana y de sostenibilidad.

El origen de nuestro municipio podemos situarlo en la Edad Media, a raíz de la concesión

del fuero a Pontevedra por parte del rey Fernando II en 1169, que viene a representar el acta de fundación de la ciudad. A pesar de carecer de documentación que lo atestigüe, es normal suponer que se nombrarían ciertos cargos que dirigirían el destino de la nueva villa, lo que sería el embrión de una pequeña administración.

Este fuero se enmarca dentro del crecimiento económico, del siglo XII, que se traduce en la instalación de unos excedentes (creación de las ferias y mercados) y en el desarrollo de las ciudades (la ciudad hace libre), a lo que hay que añadir aquí la creación de un puerto de carga y descarga de mercancías con carácter de realengo, así como la explotación pesquera de la ría, que se plasmará más adelante en la creación del poderoso Gremio de Mareantes.

Así pues el municipio era una entidad de derecho público, con jurisdicción y autonomía, constituida por el Concejo local, regida y administrada por sus propios magistrados y oficiales. La necesidad de asegurar sus derechos, privilegios y términos fue el motor que impulsó a los pueblos a conservar los documentos enviados por las autoridades civiles y religiosas, formando con ellos el núcleo fundacional del Archivo. En 1180, debido a las presiones de los Arzobispos compostelanos, Fernando II se ve obligado a donar a Pedro Compostelano la Villa de Pontevedra con todos sus términos y pertenencias. Así, desde este momento, será el Arzobispo el que nombre los cargos de jueces y Alcaldes, previa presentación de una lista de "cobrados" por parte del Concejo y de los linajes nobles de la Villa.

Por ello, tenemos una constancia de Pontevedra en la documentación generada por la sede santiaguesa y que alcanza hasta el primer

tercio del siglo XIX, puesto que en este momento se produce la supresión de los señoríos y la instalación de los nuevos Ayuntamientos.

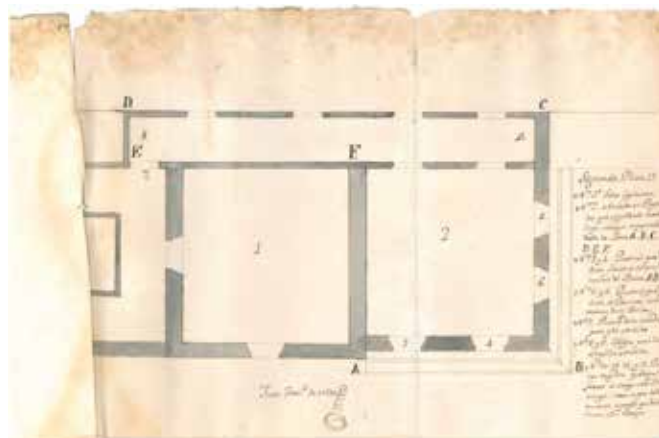
Ya en las Partidas se señala al Escribano de Villa como el encargado de la custodia de los fondos guardados en los municipios y se le imponía la obligatoriedad de elaborar un registro de documentos.

Reyes Católicos

La época de los Reyes Católicos es fundamental en la consolidación de los archivos municipales, ya que se promulgan dos Pragmáticas vitales para el desarrollo de los mismos. La primera, de 1500, establece la "obligación de los Corregidores a hacer casas de Concejo y arca donde se custodien los privilegios y escrituras y los libros de la Leyes del Reino" frente a la costumbre medieval de encomendar la custodia de los documentos a los cargos concejiles. La segunda, de 1501, ordena a los escribanos la formación de un "libro en que se asienten todas las cartas, ordenanzas, cédulas que enviasen a cada Concejo" y "otro libro en que se escriban todos los privilegios, todas las sentencias que a su favor se hayan dado, así sobre razón de términos como sobre otras cosas tocantes al bien común".

Ambas Pragmáticas se plasman en nuestra Villa mediante la construcción de un arca de tres llaves para la guarda de los papeles y la posterior construcción de las Casas Consistoriales, puesto que éstas no existían en este momento y los regidores se reunían para tratar los asuntos ya en la antigua y derribada iglesia de San Bartolomé ya en la conventual de San Francisco.

En los siglos XVI y XVII se produce una legislación en el sentido de no permitir la sali-



Proyecto ampliación Archivo. 1790. C 22-40.

da de los documentos fuera de los archivos, debiendo solicitarse copia autorizada del escribano, con el fin de evitar pérdidas y depredaciones. No podemos olvidar que las Casas Consistoriales se construyen en su actual emplazamiento a fines del siglo XVI, y es de suponer que una pequeña habitación estuviese dedicada a archivo.

Durante el siglo XVIII surge un importante empuje en el campo de la investigación (es la época de la creación de las Reales Academias, creación del Archivo del Reino de Galicia, siglo de la Ilustración, etc.) que supone una mayor preocupación por los archivos. Esto se traduce a nivel pontevedrés en la presentación, a mediados de siglo, de una moción para la ampliación del local destinado a Archivo Municipal, aunque no podemos olvidar que la entrada de los ingleses en la villa supuso un traslado del archivo a Santa María de Fragas, que ocasionó, como revela el cotejo de recuentos de papeles realizados uno en 1676 y otro en 1784, una importante pérdida de documentación.

Las Cortes de Cádiz inauguran una nueva etapa con de una reorganización administrativa, los cambios que deberían producirse en los archivos no se dan, siendo lo más destacado la aparición de la figura del Secretario que será el

responsable del archivo. La legislación posterior (1877, 1924, 1935) aporta prácticamente nada para el desarrollo de los archivos, si bien una Real Orden del Ministerio de Gobernación dispone que los Ayuntamientos provisten las plazas de archiveros municipales. En Pontevedra tardará en cumplirse, ya que hasta 1918 no se produce el nombramiento.

La Guerra Civil supuso la destrucción o mutilación de archivos municipales. Al finalizar la misma y ante la escasez de papel el Ayuntamiento, debido a una Orden Ministerial, entrega al Servicio de Recogida de Papel 500 kilos procedentes del archivo. Este expolio, así como los producidos en época anterior y en nuestro pasado no tan lejano, propició que irremediablemente mucha documentación se haya perdido.

Los fondos documentales ocupan en la actualidad más de 2 km, y sus fechas límites abarcan desde el siglo XV hasta estos momentos (hay que señalar que parte de la documentación histórica se encuentra depositada en el AHPPo), y se atienden más de tres mil consultas anuales.

Un nuevo futuro se plantea a los archivos municipales debido a la entrada en vigor de la reciente legislación.



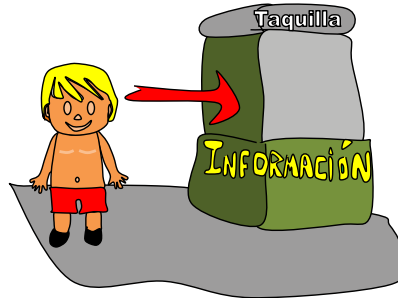
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN PISCINAS



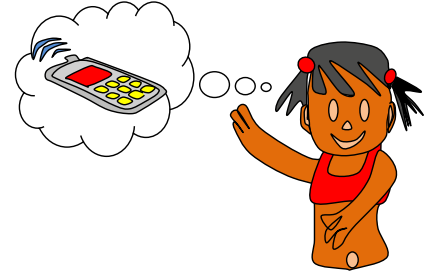
1.- Llevo elementos de protección a la piscina



2.- Leo detenidamente las normas



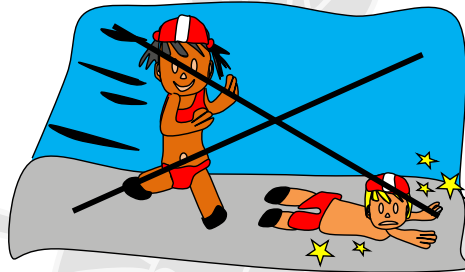
3.- Recuerdo el número de teléfono de un familiar



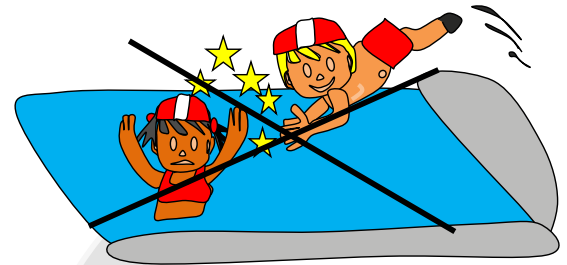
4.- Me ducho antes y después del baño



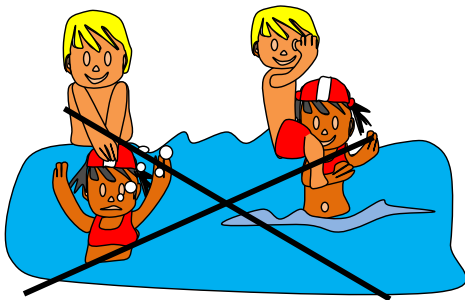
5.- No corro por el bordillo



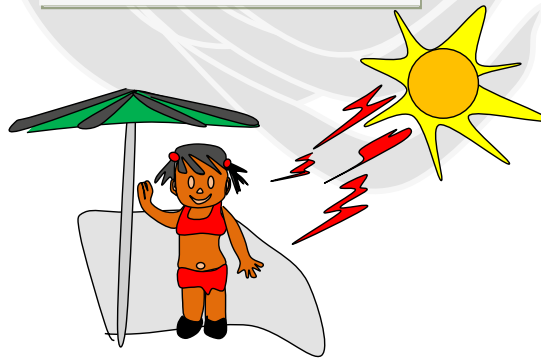
6.- Miro siempre antes de tirarme al agua



7.- No empujo ni realizo juegos peligrosos



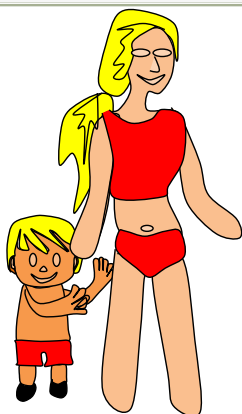
8.- El Sol es peligroso. Me protejo a la sombra



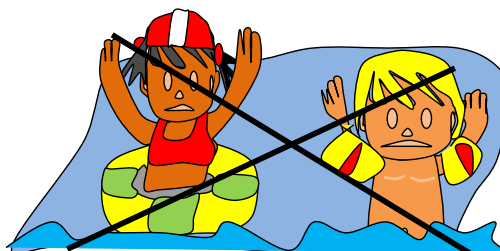
9.- No hago ejercicio después de comer



10.- SIEMPRE estaré vigilado por una persona adulta



11.- NO utilizo manguitos o flotadores sin vigilancia y si no está permitido



12.- ANTE CUALQUIER DUDA O SITUACIÓN DE PELIGRO ACUDO AL "SOCORRISTA"



#StopAhogados



GUÍA ESTRATÉGICA EN SEGURIDAD PARA ENTIDADES LOCALES. TOMO II

Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana

La FEMP ha emitido este segundo tomo, especialmente diseñado para Entidades Locales de menos de 2.000 habitantes, como una guía cuyo objetivo es plantear un marco de trabajo para aprender los fundamentos de la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en la Administración Local. El ENS es clave en todo proceso de transformación digital en el que están inmersas todas las Administraciones Públicas. Se describen las pautas, requisitos y pasos a seguir para lograr esta adecuación al ENS teniendo en cuenta la definición y su marco legal, los roles a adoptar según las competencias de la organización así como el modelo a seguir.



913 643 700

@ modernizacion@femp.es

CONFLICTOS LEGALES EN TORNO A LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

**Coordinador: Alejandro
Fuentes-Lojo Rius y
Alejandro Fuentes-Lojo
Lastres**

La obra trata una materia novedosa en nuestro país, la explotación de viviendas para uso turístico, fruto de esta nueva realidad turística que ha irrumpido con fuerza en muchas ciudades y regiones de nuestro país.

Está dividida en cuatro bloques. El primero, relativo a los aspectos administrativos y urbanísticos de las viviendas de uso turístico; el segundo bloque, sobre la casuística de las principales problemáticas que están siendo resueltas por los tribunales de lo contencioso-administrativo. El tercero aborda la problemática que se suscita en materia arrendaticia y la problemática relativa a la propiedad horizontal regulada en la LPH. Finalmente el cuarto, aborda la problemática que se suscita en los tribunales civiles.

Wolters Kluwer

902 250 500

@ clientes@wolterskluwer.es

<https://tienda.wolterskluwer.es>



MANUAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD DE LAS CORPORACIONES LOCALES

**Beatriz Vigo Martín y
Jesús María González
Pueyo**

El Manual de Presupuestos y Contabilidad es una obra que conjuga la teoría presupuestaria y contable con la práctica diaria en las Corporaciones Locales. El constante desarrollo de normas e instrucciones hacen especialmente oportuna esta 9ª edición.

Se completa con un práctico anexo documental online (disponible a través de digital.wke.es) que, entre otros contenidos, incluye una selección de instrucciones de contabilidad, así como normativa, legislación y consultas relacionadas.

**El Consultor de los
Ayuntamientos**

902 250 500

@ clientes@wolterskluwer.es

<https://tienda.wolterskluwer.es>

CALIDAD, TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Juan Pintos Santiago

Este trabajo quiere reivindicar los modelos de gestión de la calidad y los principios que los inspiran, verificando que, salvo por una escasa puesta en práctica, ambos casan bien con los precursores de las normas por las que se conducen las Administraciones, colocando estos modelos de gestión de la calidad y sus principios a las personas como centro de atención, en una visión socialmente responsable de las organizaciones.

INAP

91 273 91 82

@ publicaciones@inap.es



La mayoría de Entidades Locales paga sus facturas en 13 días



El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) del mes de marzo para el conjunto de las Entidades Locales (cesión y variables) se ha situado en 67,87 días. Sin embargo, si no se tienen en cuenta las entidades con un PMP excesivo (superior a 60 días), y que representan entorno al 14,9% en cesión y el 9% en variables, el Periodo Medio de Pago bajaría hasta los 13,38 días.

Además, de las que han presentado información en el mes de marzo, la amplia mayoría cumple con el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Concretamente, el 83,92% de las entidades de variables y el 72,97% de las de cesión presentan en dicho periodo un PMP igual o inferior a 30 días.

Desagregadas, las entidades en régimen de cesión presentan en marzo de 2018 un Periodo Medio de Pago a Proveedores de 66,10 días, algo más de un día de mejora con respecto al PMP del mes de febrero.

La ópera “Lucia di Lammermoor”, en la calle



El próximo 7 de julio, a las 21.30h, el Teatro Real, quiere llevar nuevamente la ópera a la calle a través de la retransmisión a nivel nacional de la producción “Lucia di Lammermoor”, de Gaetano Donizetti. Instituciones, centros culturales y artísticos de toda España, además de plazas, calles y demás lugares públicos equipados con pantallas en los municipios que se quieran sumar a esta iniciativa, volverán a ser los espacios donde disfrutar la obra.

Al igual que ya ha ocurrido en años anteriores, el Teatro Real ha recabado la colaboración de la FEMP para dar difusión a esta propuesta. El Teatro Real facilitará la señal, de forma gratuita a cuantos así lo soliciten y será el solicitante quien se encargue de habilitar el espacio y los medios necesarios para que pueda visualizarse la representación por el mayor número de espectadores posible.

Los interesados podrán inscribirse en: <https://goo.gl/forms/PyiUwK7nHvcTREoj1>

Desde ahí, recibirán la información técnica y los requisitos necesarios para la correcta recepción de la señal.

Gamarra apoya el mantenimiento de los Fondos de Cohesión de la UE



La Alcaldesa de Logroño y Vicepresidenta de la FEMP, Cuca Gamarra, ha apoyado en el Pleno del Comité de las Regiones, celebrado en Bruselas el 16 de mayo, el mantenimiento de los fondos de cohesión de la Unión Europea y de la Política Agraria Común.

Así se puso de manifiesto por parte de las Entidades Locales españolas tras conocer la propuesta de presupuesto de la Unión Europea para el período 2021-2027, que fue expuesta a los miembros del Comité de las Regiones por el Comisario responsable de Presupuestos y Recursos Humanos, Günther Oettinger.

Gamarra expresó sus inquietudes sobre las propuestas presentadas por la Comisión Europea para recortar la financiación comunitaria al desarrollo regional después de 2020 que, de llevarse a efecto, “tendrá consecuencias importantes para la futura financiación de la Unión de las regiones y las ciudades”.

La Vicepresidenta de la FEMP ha abogado por mantener los recursos estructurales de la UE como los fondos de cohesión “ya que son instrumentos fundamentales para favorecer un mayor grado de cohesión económica y social en el espacio comunitario”.

Jornada sobre Entidades Locales y Disciplina Ambiental

La FEMP y Ecoembes, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), organizan una Jornada sobre Entidades Locales y Disciplina Ambiental el 7 de junio en Madrid, en la sede de esta última entidad.

La Jornada está dirigida a cargos electos, técnicos de medio ambiente, policía local y personal al servicio de las Entidades Locales que deseen actualizar sus conocimientos en la aplicación de la normativa vigente, centrada especialmente en el ámbito de la gestión de residuos.

Las intervenciones previstas son las siguientes: *“El derecho a un medio ambiente adecuado. Mecanismos de protección; Infracciones y sanciones. Procedimientos administrativos en materia de disciplina Ambiental”; “El papel de la policía local en la protección del medio ambiente”; “El papel de la Guardia Civil en la protección del medio ambiente en las zonas rurales y en las zonas urbanas”; y “El delito penal en relación con la protección del medio ambiente: especialidades en relación con el ámbito de las competencias de las Entidades Locales”.*



Ayudas del Fondo Social Europeo

El BOE del pasado 27 de abril publicó la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a favorecer la inserción de las personas más vulnerables.

La finalidad de esta convocatoria es la concesión de subvenciones para cofinanciar proyectos promovidos por Entidades Locales en el ámbito de la inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación, que incluyan contenidos formativos dirigidos a la inserción de personas desempleadas que pertenezcan a colectivos más vulnerables, así como el desarrollo de jornadas informativas de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Podrán beneficiarse de estas ayudas los Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes; las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, en el ejercicio de las competencias que corresponden a las Diputaciones Provinciales y los Organismos Autónomos dependientes de cualquiera de las entidades señaladas anteriormente.

Las solicitudes de subvención se presentarán en el plazo de 40 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

'Adiós Cultural' convoca el Concurso de Cementerios de España

La revista 'Adiós Cultural' ha convocado el Concurso de Cementerios de España 2018 con una dotación de 8.000 euros, que se destinarán a galardonar cinco categorías: mejor cementerio, mejor iniciativa medioambiental, mejor monumento, mejor historia documentada ocurrida en el recinto y mejor actividad de puertas abiertas. Las candidaturas pueden presentarse hasta el 15 de junio.

El objetivo fundamental de la iniciativa es fomentar cada uno de los cementerios que participan, impulsándolos como recurso artístico, patrimonial y turístico, y desdramatizar el concepto de la muerte como parte del ciclo de la vida. En la edición anterior se presentaron un total de 75 candidaturas de 47 localidades distintas pertenecientes a 13 Comunidades Autónomas y 24 provincias.

El Concurso de Cementerios de España de 'Adiós Cultural', la revista que edita Funespaña desde 1996, se ha convertido en



muy pocos años en el evento cultural más importante de los que el sector funerario realiza anualmente y en un referente para los Ayuntamientos que desde hace años cuidan y promueven sus cementerios como espacios integrados en la ciudad y que merecen ser visitados.

agenda

JUNIO 2018

Protocolo en la Administración Local

On-line, 13 de junio al 12 de julio de 2018

Organiza:
CEMCI



Sinopsis:

En lo público el entendimiento de la participación social es básica, el protocolo viene a facilitar esa tarea, es la manera con la que ordenamos positivamente los comportamientos sociales y su visualización. Las Administra-

ciones Locales conforman la primera línea de contacto con los ciudadanos, entender las bases legales que articulan los comportamientos, discernir entre sus fases, poner en valor los símbolos representativos de todos, transmitir comunicativamente de manera correcta, representar una imagen institucional acertada, son algunos elementos necesarios para la práctica municipal.



Atención al alumnado del CEMCI
958 247 217
formación@cemci.org
<https://www.cemci.org/actividades/curso-protocolo-en-la-administracion-local-4189>

TECMA 2018

Madrid, 13 al 15 de junio de 2018

Organiza:
IFEMA

Sinopsis:

La 19ª edición de la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente TECMA, acogerá un programa que dé respuestas tangibles a los temas principales que más preocupan a los gestores de las ciudades.

En el marco de Tecma se celebrará el

Foro Medio Ambiente y Sostenibilidad que analizará las consecuencias ambientales que vienen asociadas con la gran industria así como las soluciones y técnicas que ofrecen las empresas e instituciones para hacer posible las exigencias de un desarrollo social, económico y ambiental sostenible.



IFEMA
902 221 515 / 917 223 000
tecma@ifema.es
www.tecma.ifema.es



Genera 2018. Feria internacional de Energía y Medio Ambiente

Madrid, 13 al 15 de junio de 2018

Organiza:
IFEMA

Sinopsis:

Una feria para profesionales, empresas; promotores de proyectos energéticos; universidades y centros de investigación, prescriptores y promotores inmobiliarios; Administraciones Públicas y todos los sectores relacionados con el mundo de la eficiencia energética y medioambiental. Contempla una amplia perspectiva de las novedades tecnológicas, soluciones y servicios relacionados con las distintas fuentes energéticas, con la representación de los sectores de cogeneración y micro-cogeneración, solar térmica, solar fotovoltaica y termosolar, biomasa, eólica y mini eólica, hidrógeno y pila, geotermia.



902 221 515
genera@ifema.es
http://www.ifema.es/genera_01/



Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial

Sevilla, 18 de junio de 2018

Organiza:

FEMP y Federación de Entidades de Equipamiento para la Seguridad Vial (FOROVIAL)

Sinopsis:

Seminario dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte. En el marco general sobre Seguridad y Equipamiento Vial se analizarán los sistemas de señalización vertical, horizontal y balizamiento así como los de contención, iluminación, pantallas y dispositivos anti ruido.



Secretaría de la Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP
913 643 700
lmurcia@femp.es



Taller: Contabilidad Pública Local y su Gestión con SICALWIN (II Edición)

Granada, 19 al 21 de junio de 2018

Organiza:
CEMCI



Sinopsis:

En el ámbito de la Gestión Económica, Financiera, Contable y Presupuestaria de las Entidades Locales hay continuamente rotación de personas que se incorporan a estas tareas.

En esta nueva edición del curso se dará especial

atención a los nuevos procesos conta-

bles gestionados con firma electrónica y gestión documental, poniendo ejemplos y accediendo el profesor en clase para su explicación, a una entidad real con este tipo de gestión.



Atención al alumnado del CEMCI
958 247 217
formación@cemci.org
<https://www.cemci.org/actividades/taller-contabilidad-publica-local-y-su-gestion-con-sicalwin-ii-edicion-4191>

Políticas Locales de Clima y Energía

Madrid, 20 de junio de 2018

Organiza:

GLOCAL-RES



Sinopsis:

Esta Jornada tiene como objeto examinar las acciones que, en el ámbito local, han de proyectar las que se adoptan en el ámbito global, como

los acuerdos internacionales de reducción de emisiones y descarbonización y las estrategias europeas en materia de clima. Entre estas últimas, resulta esencial el Pacto de los Alcaldes por la Energía y el Clima (2015), que implica la adopción de Planes Locales de Energía y Clima (PACES), conforme a una metodología standard que permite su verificación y cómputo en las estrategias globales.



GLOCAL-RES
www.glocalres.com
proyecto.glocalres@urjc.es

SEPTIEMBRE 2018

Régimen Jurídico de las Subvenciones

Formentera, 24 al 26 de septiembre de 2018

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Conocer las novedades más influyentes en la materia de control interno de las

subvenciones y las particularidades de la concesión y las especialidades procedimentales así como profundizar en los aspectos más relevantes del régimen jurídico de las subvenciones, con el objetivo de esta cita que hace especial referencia a la BDNS, a la jurisprudencia y experiencias del Tribunal de Cuentas



INAP
Mercedes Valverde
912 739 100
fl@inap.es
<http://www.inap.es>



OCTUBRE 2018

Problemática Actual en los Tributos Locales

Valencia, 15 al 25 de octubre de 2018

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Los objetivos del curso son conocer la situación de los recursos presentados ante Tribunal Supremo en relación con el sistema tributario local (nueva casación contencioso-administrativa) y aclarar la tramitación de las ordenanzas fiscales tras las dudas surgidas con la entrada en vigor de la Ley 39/2015 y conocer la problemática existente en relación con los beneficios fiscales en los tributos locales de las entidades sin ánimo de lucro y analizar las propuestas de la Comisión de Expertos en relación con el nuevo sistema de financiación local. Además ante las últimas sentencias del TC en relación con el IIVTNU, conocer las distintas posturas de los tribunales y las posibles líneas de reformar y analizar las ventajas de la colaboración con Catastro para una mejor gestión tributaria local.



INAP
912 739 100
fl@inap.es
<http://www.inap.es>



NOVIEMBRE 2018

Actualización de Conocimientos en Materias Jurídico-Administrativas, Urbanísticas, Contratación Pública, Mejora de la Gestión en los Servicios Públicos Locales y Recursos Humanos

Ceuta, 5 al 9 de noviembre de 2018

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Adquirir el dominio a nivel de técnica jurídica administrativa de las novedades más relevantes y significativas del ordenamiento jurídico, con un especial énfasis en las singularidades del régimen jurídico de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y llevar a cabo una actualización en la aplicación de la normativa vigente y de las novedades más importantes de los proyectos legislativos aprobados y en tramitación, son los principales objetivos de las jornadas.



INAP
912 739 100
fl@inap.es
<http://www.inap.es>

Smart City Expo World Congress 2018 Barcelona

Barcelona, 13 al 15 de noviembre de 2018

Organiza:

Fira de Barcelona

Sinopsis:

Smart City Expo World Congress 2018 Barcelona, la cumbre sobre ciudades inteligentes y soluciones urbanas, que celebrará este año su octava edición, se ha convertido en el mayor evento de sus características y en el referente mundial en el terreno de las ciudades inteligentes. Contará con la presencia de los mejores profesionales y expertos mundiales que debatirán, tratarán y nos mostrarán las últimas novedades e innovaciones relacionadas con el tema de las ciudades inteligentes.



932 332 000
<http://www.smartcityexpo.com>



Tratamiento de riesgos derivados de la gestión e inventario del patrimonio

Una de las prioridades de las Corporaciones Locales es optimizar la prestación de los servicios públicos que realiza a través de sus activos. Por ello, Willis Towers Watson, conocedor de la importancia de realizar una correcta gestión de activos, trata en este artículo de la realización de un inventario de los activos que conforman el patrimonio de las Corporaciones Locales y el tratamiento que hay que dar para la mejor gestión de los riesgos a que está expuesto ese patrimonio.

El ciudadano es cada vez más exigente y demanda de las Corporaciones Locales más y mejores servicios, lo cual obliga a contar con más y mejores activos. Además, el actual entorno de restricciones presupuestarias, que hace necesaria una racionalización de los costes, nos lleva a plantearnos qué activos usamos para prestar los servicios a los ciudadanos y el modo en que optimizamos la gestión de esos activos.

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

¿Cuántos activos tenemos, cuál es su ubicación, cuántos de ellos están ligados a los distintos usos productivos de nuestra organización, cuál es su valoración contable, qué proveedor nos lo ha suministrado?

Más allá de un mero cumplimiento normativo de la Ley 33/2003, que obliga a tener identificados los bienes y derechos de las Administraciones Públicas, el inventario permite:

- Conocer dónde se encuentra físicamente cada activo y qué departamento y empleado lo está utilizando.
- Compilación en un solo documento de toda la información administrativa, catastral, registral y contable de los bienes públicos, patrimoniales y su evolución a lo largo del tiempo.
- Detectar posibles discrepancias contables, presupuestarias, registrales o catastrales y plantear las vías de resolución de conflictos.
- Conocer las posibilidades de crecimiento futuro del municipio a través de un fiel análisis del Patrimonio Municipal del Suelo, dentro de un Código de Buen Gobierno.
- Detectar la necesidad de nuevo material o actualización del existente con suficiente antelación, consiguiendo con ello mejores ofertas.
- Optimizar los seguros suscritos y análisis de contingencias.
- Conocer el estado físico actual de cada activo (operativo, en reserva, desechado, inservible, extraviado);
- Detectar si se está llevando correctamente la contabilización de los bienes, así como sus amortizaciones.
- Realizar una gestión eficaz de control presupuestario
- Delegar competencias en materia de inversión y gasto, dentro de un procedimiento integrado de control presupuestario y cultura de buen gobierno.
- Gestionar el movimiento de los bienes (bajas, modificaciones, enajenaciones, altas).
- Al tener todo el patrimonio controlado se genera una reducción en los costes al poder reutilizar material existente, amortizar adecuadamente, gestionar nuevas compras, gestionar la gestión de incidencias del inmovilizado (averías, reparaciones, sustituciones),
- Desarrollar los procedimientos en materia de calidad.

RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES

Una vez conocidos con exactitud los bienes con que contamos, es importante ver cuál es el mejor tratamiento de los riesgos a los que está sometido ese patrimonio. Así una de las pólizas de más habitual contratación por parte de las Corporaciones Locales, es la póliza de seguro de Daños Materiales.

La finalidad principal del seguro de Daños Materiales, es reparar las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien integrante del patrimonio del tomador del seguro que sea consecuencia de un siniestro por causas accidentales, súbitas e imprevisibles.

Es importante destacar que en el caso de riesgos extraordinarios como fenómenos de la naturaleza (terremotos y maremotos, inundaciones extraordinarias, erupciones volcánicas, etc.), o fenómenos de carácter político o social (terrorismo, tumulto popular, etc.) en España contamos con el Consorcio de Compensación de Seguros. Dada la importancia y actualidad de este tipo de riesgos, será objeto de tratamiento en próximos artículos de Carta Local.

Para el aseguramiento de los Daños Materiales, son dos los tipos fundamentales de pólizas:

- **Riesgos nominados:** en las que existe una relación expresa de coberturas. Siendo las coberturas básicas los daños por incendio, rayo y explosión. Adicionalmente son múltiples las coberturas que se pueden contratar: robo, actos vandálicos, reposición de archivos, etc. El Asegurador indemnizará los daños y/o pérdidas materiales causados directamente a los bienes asegurados por los riesgos cubiertos expresamente en póliza, así como los producidos por las consecuencias directas e inevitables de los mismos. En los riesgos nominados la carga de la prueba corre a cargo del asegurado/tomador del seguro.
- **Todo riesgo:** el Asegurador indemnizará los daños y/o pérdidas materiales causados directamente a los bienes asegurados por cualquier riesgo no específicamente excluido, así como los producidos por las consecuencias directas e inevitables de los mismos. En este caso, la carga de la prueba corresponde a la Entidad Aseguradora.

Principales aspectos a tener en cuenta en el momento en que se contrata una póliza de Daños Materiales:

- Descripción suficientemente abierta para que todas las situaciones (incluso nuevas) estén aseguradas.
- Cláusulas o condiciones que afectan a las situaciones aseguradas: bienes en situaciones de terceros, bienes



Patio de la Antigua Universidad de Baeza. (Foto: P. NARVAEZ).

temporalmente desplazados, situaciones de nueva adquisición.

- Importante es determinar el criterio de valoración tanto de los edificios como del contenido. Así, valor a nuevo para asegurar aquellos bienes que se reconstruirán en caso de siniestro, y valor real para obtener el valor del bien en el momento del siniestro. En el caso de aquellos bienes que no se reconstruirán en caso de un importante siniestro, pero que tiene un valor, se establecerá un valor pactado.

Con el objeto de que, en caso de siniestro, contemos con una cobertura suficiente, es importante la adecuación a la realidad del Límite de Indemnización y de los sublímites para determinadas garantías.

Como conclusión a estas líneas, queremos indicar que una labor fundamental de WILLIS TOWERS WATSON, dentro del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros, es el de realizar un análisis de aquellos elementos de riesgo que puedan afectar a la Entidad Local con el fin de proteger su patrimonio.

Para ampliar información sobre este Acuerdo Marco puede ponerse en contacto a través de:

Mail: centraldecontratacion@femp.es

Telf: 913 643 700

WILLIS TOWERS WATSON, empresa adjudicataria del Acuerdo Marco de Mediación de Riesgos y Seguros de la Central de Contratación de la FEMP.

Novedades en materia de subcontratación en la nueva Ley de Contratos

(PARTE 1)

La nueva Ley de Contratos del Sector Público pretende favorecer la subcontratación en la contratación pública (de acuerdo con su voluntad de facilitar una mayor participación de las pymes) y, para ello, introduce varias novedades de interés como la supresión del porcentaje máximo de subcontratación de un 60 % del importe de la adjudicación para el caso de que los pliegos no establezcan limitaciones, o las nuevas medidas relativas a los pagos a los subcontratistas, tales como la previsión de actuaciones administrativas de comprobación y de imposición de penalidades por los impagos —obligatorias para algunos contratos— y la posibilidad de establecer en los pliegos que la Administración realice pagos directos a los subcontratistas. En esta edición de Carta Local y en la próxima se explica con detalle

1. Condiciones de la subcontratación

Mediante la subcontratación, el contratista contrata a su vez con un tercero la realización parcial de la prestación que constituye el objeto del contrato. A diferencia de la cesión del contrato, el subcontratista no se subroga en la posición del contratista, que seguirá siendo el único responsable ante la Administración.

La Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) establece así que *«los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a la Administración, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas particulares o documento descriptivo, y a los términos del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral»* (art. 215.4 LCSP).

La posibilidad de subcontratar se admite con sujeción a lo establecido en los pliegos, que podrán limitar o excluir la posibilidad de subcontratar. Sin embargo, la Ley de Contratos del Sector Público, de acuerdo con su voluntad declarada de facilitar la participación de las pymes en la contratación pública, favorece la subcontratación. Así:

a) La mencionada ley precisa que *«en ningún caso la limitación de la subcontratación podrá suponer que se produzca una restricción efectiva de la competencia, sin perjuicio de lo establecido en la presente ley respecto a los contratos de carácter secreto o reservado, o aquellos cuya ejecución deba ir acompañada de medidas de seguridad especiales de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias o cuando lo exija la protección de los intereses esenciales de la seguridad del Estado»* (art. 215.1 LCSP). **En estos casos, como veremos, la subcontratación requiere autorización expresa del órgano de contratación.**

b) Para el caso de que los pliegos no prevean limitaciones a la subcontratación, la misma ley elimina el porcentaje máximo de subcontratación de un 60 % del importe de la adjudicación que imponía el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (art. 227.2e TRLCSP).

Sin embargo, contradice esta tendencia a favorecer la subcontratación la supresión en la Ley de Contratos del Sector Público de la previsión que contenía el Texto Refundido de que el propio órgano contratante pudiese imponer al contratista —advirtiéndolo en el anuncio o en los pliegos— la subcontratación con terceros no vinculados a este último de determinadas partes de la prestación que no excedieran en su conjunto del 50 % del importe del presupuesto del contrato, siempre que gozasen de una sustantividad propia dentro del conjunto que las hicieran susceptibles de ejecución separada (art. 227.7 TRLCSP).

La propia Ley de Contratos del Sector Público contiene, por otro lado, tres limitaciones a la subcontratación:

- Como ya se preveía en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los contratos de carácter secreto o reservado, o en aquéllos cuya ejecución deba ir acompañada de medidas de seguridad especiales de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias, o cuando lo exija la protección de los intereses esenciales de la seguridad del Estado, la subcontratación requerirá siempre autorización expresa del órgano de contratación (art. 215d LCSP).
- En contratos de servicios o los servicios o trabajos de colocación o instalación en el contexto de un contrato de suministro, los órganos de contratación podrán establecer en los pliegos, justificándolo en el expediente

te de contratación, que determinadas tareas críticas no puedan ser objeto de subcontratación, debiendo ser estas ejecutadas directamente por el contratista principal (art. 215.2b LCSP). Este precepto se remite a lo regulado en el artículo 75.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme al cual se permite también que, en el caso de una oferta presentada por una unión temporal de empresas, estas tareas críticas sean ejecutadas por un participante en la unión.

- El artículo 296 de la Ley de Contratos del Sector Público limita la posibilidad de subcontratación en el contrato de concesión de servicios al establecer que «la subcontratación sólo podrá recaer sobre prestaciones accesorias».

2. Comunicación de la intención de subcontratar

La Ley de Contratos del Sector Público mantiene la obligación en general del contratista de comunicar por escrito la intención de celebrar los subcontratos (art. 215.2b LCSP) e introduce las siguientes novedades:

- La Ley precisa ahora que esta comunicación debe hacerse «tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de éste», mientras que en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público únicamente se requería que se comunicase «anticipadamente» la decisión de celebrar subcontratos, lo que permitía diferir la decisión de subcontratar las prestaciones del contrato a un momento posterior al inicio de su ejecución.
- Se exige que el contratista acredite que el subcontratista no está incurso en prohibición de contratar (de acuerdo con lo previsto en el art. 71 LCSP). El mencionado texto refundido establecía, al igual que lo hace la Ley de Contratos del Sector Público, que en ningún caso el contratista podía concertar la ejecución parcial del contrato con personas inhabilitadas para contratar, pero no imponía expresamente esta obligación al contratista de acreditarlo antes de proceder a la subcontratación.
- Se impone al contratista la exigencia de notificar por escrito al órgano de contratación cualquier cambio que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

3. Autorización previa de la subcontratación para determinados contratos

Como excepción a la comunicación previa, y al igual que en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la subcontratación requerirá siempre autorización expresa del órgano de contratación en los contratos de carácter secreto o reservado o en aquellos cuya ejecución deba ir acompañada de medidas de seguridad especiales de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias o cuando lo exija la protección de los intereses esenciales de la seguridad del Estado (art. 215.2d LCSP).

4. Responsabilidad exclusiva del contratista principal

Al igual que en la legislación anterior, la Ley de Contratos del Sector Público precisa que el conocimiento que tenga la Administración de los subcontratos celebrados en virtud de estas comunicaciones (o, en su caso, de la autorización que se otorgue cuando así se exige) no alterará la responsabilidad exclusiva del contratista principal.

5. Consecuencias de los incumplimientos

Por lo que se refiere a las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones sobre la subcontratación, la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 215.2, introduce las siguientes novedades:

- La posibilidad de imponer al contratista una penalidad de hasta un 50 % del importe del subcontrato.
- La posibilidad de que tal incumplimiento dé lugar a la resolución del contrato siempre y cuando las obligaciones sobre la subcontratación hubieran sido calificadas de esenciales de forma precisa, clara e inequívoca en los pliegos (segundo párr. del art. 211f LCSP).

Blanca Lozano Cutanda
Catedrática de Derecho Administrativo
Consejera Académica de Gómez-Acebo & Pombo (*)

Irene Fernández Puyol
Abogada Senior de Administrativo y Regulatorio
Gómez-Acebo & Pombo (*)

(*) Gómez Acebo y Pombo es la Entidad que presta a la FEMP el asesoramiento jurídico relacionado con la gestión de la Central de Contratación



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.

¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2018

Los cursos se celebrarán entre **marzo** y **julio** de 2018

Seminarios

1. Liderazgo político y comunicación
2. Comunicación Institucional y personal eficaz
3. Ética Pública y buen gobierno local

INSCRÍBASE

Más información en:
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
<http://formacioncargoselectos.femp.es>
e-mail: formacion@femp.es
Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR

gasNatural
fenosa

